

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**MAESTRIA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y**  
**AUDITORÍA**



**PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU  
INFLUENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, 2017**

**TESIS**

**Presentado por:**

**CPC EDERTH CHRISTIAN ALCA TITO**

**Asesor:**

**Mgr. Elizabeth L. Medina Soto**

**Para Obtener el Grado Académico de:**

**MAESTRO EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**TACNA – PERU**

**2019**

**DEDICATORIA**

*A Dios por la luz que proyecta hacia mi senda académica.*

*A mis padres, por el gran ejemplo que me brindan de perseverancia y  
humildad.*

*A mi hija, Isabella por ser la razón de mi tesón día a día, gracias por todo.*

*A los docentes de la maestría, por sus invalorables experiencias didácticas.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

DEDICATORIA .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1  PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2  FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.2.1  Interrogante principal .....	4
1.2.2  Interrogantes secundarias .....	4
1.3  JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.4  OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.4.1  Objetivo general .....	6
1.4.2  Objetivos específicos.....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	8
2.1  ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
2.1.1  Antecedentes a nivel internacional.....	8
2.1.2  Antecedentes a nivel nacional .....	8
2.2  BASES TEÓRICAS .....	13
2.2.1  El sistema de presupuesto .....	13
2.2.2  Programación presupuestaria .....	29
2.2.3  Uso de fondos públicos .....	32
2.2.4  El sector público y sus sistemas administrativos .....	38
2.2.5  Las municipalidades distritales .....	39
2.2.6  Municipalidad Distrital de Ite .....	40
2.3  DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	51

3.1	HIPÓTESIS .....	51
3.1.1	Hipótesis general .....	51
3.1.2	Hipótesis específicas .....	51
3.2	VARIABLES .....	52
3.2.1	Identificación de la variable independiente:.....	52
3.2.2	Identificación de la Variable dependiente:.....	53
3.3	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	53
3.4.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	54
3.5	ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN .....	54
3.6	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	54
3.6.1	Unidad de estudio.....	54
3.6.2	Población.....	55
3.7	RECOLECCIÓN DE DATOS .....	56
3.7.1	Procedimientos .....	56
3.7.2	Técnicas.....	57
3.7.3	Instrumentos .....	58
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	59
4.1	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO .....	59
4.2	DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	59
4.3	RESULTADOS .....	60
4.4	COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	85
4.5	DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	88
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	92
5.1	CONCLUSIONES .....	92
5.2	RECOMENDACIONES .....	94
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
	ANEXO.....	99

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Pasos de la aprobación presupuestaria .....	26
Tabla 2 Fases de la etapa de programación.....	31
Tabla 3 Determinación de la población: programación presupuestaria .....	55
Tabla 4 Determinación de la población: Uso de fondos públicos.....	55
Tabla 5 Programación presupuestaria (Ingresos).....	61
Tabla 6 Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles.....	62
Tabla 7 Programación presupuestal de gastos según categoría en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles .....	63
Tabla 8 Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2014-2017 en soles .....	67
Tabla 9 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles.....	69
Tabla 10 Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles.....	70
Tabla 11. Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles .....	76
Tabla 12 Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles (Recursos Directamente Recaudados) .....	77
Tabla 13 Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento año en soles (Recursos por operaciones oficiales de crédito).....	78
Tabla 14 Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento.....	79
Tabla 15 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento año 2017 .....	80
Tabla 16 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento año 2017 en soles .....	81

Tabla 17 Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento año 2017 en soles .....	82
---	----

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Programación presupuestaria.....	61
Figura 2 Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles en barras .....	62
Figura 3. Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento periodo 2014-2017 en soles .....	68
Figura 4 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles .....	69
Figura 5. Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles.....	74

## RESUMEN

En el contexto nacional es crucial el uso de los fondos públicos, de lo contrario, serán observados por el Órgano de Control Institucional; por lo que el propósito del estudio es: Determinar de qué manera el proceso de programación presupuestaria influye en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

En lo referente a la metodología, el tipo de investigación es básica, el diseño de investigación es no experimental. El nivel de investigación es explicativo. La población estuvo constituida por los registros de la programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos, del año 2017, siendo un total de 60 registros. No fue necesario obtener muestra. El instrumento utilizado fue la guía de análisis documental.

Los resultados determinaron que el proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos por fuente de financiamiento en soles correspondiente al ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Ite, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene en PIM S/. 26 347 155 soles y lográndose una recaudación de S/. 27 303 756 soles, que representa el 103.6% llegando a superar a lo programado; en cuanto a los gastos se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a ejecutar S/. 20 139 382 soles, que representa el 76,4% del presupuesto programado.

Palabras clave: programación presupuestaria, uso de fondos públicos, PIA, PIM, Presupuesto de ingresos, Presupuesto de egresos.

## ABSTRACT

In the national context, the use of public funds is crucial, otherwise they will be observed by the Institutional Control Body; Therefore, the purpose of the study is to: Determine how the budget programming process influences the use of public funds in the District Municipality of Ite, 2017.

Regarding the methodology, the type of research is basic, the research design is non-experimental. The level of investigation is explanatory. The population was constituted by the registries of the budgetary programming and the use of the public funds, of the year 2017, being a total of 60 registries. It was not necessary to obtain a sample. The instrument used was the document analysis guide.

The results determined that the budgetary programming process significantly influences the use of public funds in the District Municipality of Ite, 2017, due to the fact that in the programmed and executed budget of income and expenses by source of financing in soles corresponding to the budget year 2017 of the District Municipality of Ite, in what refers to the programmed income budget is in PIM S /. 26 347 155 soles and a collection of S /. 27 303 756 soles, which represents 103.6%, exceeding the amount programmed; in terms of expenses, it was programmed in PIM S /. 26 347 155 soles, reaching S /. 20 139 382 soles, which represents 76.4% of the programmed budget.

Key words: budget programming, use of public funds, PIA, PIM, income budget, expenditure budget.

## INTRODUCCIÓN

En Perú, una de las fases más fundamentales en el proceso presupuestario es la programación presupuestaria, que es cuando las instituciones públicas programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas, elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta las referidas propuestas. Cabe precisar que la programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario, donde se estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en concordancia a los servicios que presta y para el logro de resultados. Para ello, se debe revisar la escala de prioridades de la entidad, se determina la demanda Global de Gasto, donde se incluye la cuantificación de las metas, programas y proyectos, con el fin de conseguir los objetivos institucionales. Además, es fundamental indicar que se estima los fondos públicos que se pueden encontrar disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad. Así como también, es primordial que en esta etapa se determine el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total. Por lo antes referido, el estudio considera los siguientes capítulos:

El capítulo I incluye el problema que involucra la formulación del problema, como la interrogante principal, interrogantes secundarias, así como la justificación de la investigación, objetivos de la investigación, objetivo general, objetivos específicos.

El capítulo II puntualiza el marco teórico, considera los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de conceptos.

El capítulo III considera el marco metodológico, considera la hipótesis, hipótesis general, Hipótesis específicas; así como las variables, identificación de la variable independiente, identificación de la variable dependiente. Así como el tipo y diseño de investigación, nivel de investigación, ámbito y tiempo social de la

investigación, población y muestra, considera la Unidad de estudio, población, muestra, procedimientos, técnicas e instrumentos.

El capítulo IV considera los resultados considera la descripción del trabajo de campo, el diseño de la presentación de los resultados, resultados, prueba estadística, comprobación de hipótesis (discusión).

En el capítulo V considera las conclusiones y recomendaciones; considera las conclusiones, recomendaciones o propuesta, y las referencias bibliográficas.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

A nivel nacional, cada vez se evidencia que no hay un buen uso de los fondos públicos del Estado, prueba de ello, es que actualmente, algunas autoridades se encuentran con procesos penales por malversación de fondos, es decir, por no haber utilizado en forma correcta los fondos públicos, que trae como consecuencia que no pueda atender las necesidades de la población en forma efectiva, sobre todo en las municipalidades. Uno de los procesos primordiales para lograr tal aspecto, es el proceso de programación.

Como se tiene conocimiento, en el proceso de programación se estiman los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Al respecto, Apaza (2010) indica que la mayoría de las instituciones públicas tienen dificultades en la programación presupuestaria del presupuesto, como por ejemplo específicamente las municipalidades no definen óptimamente los objetivos y escala de prioridades, y por tanto posiblemente no se pueda formular adecuadamente el presupuesto institucional, de acuerdo a las normas.

En la Municipalidad Distrital de Ite, se observa de igual forma, en algunas ocasiones, que no se desarrolla una correcta programación presupuestaria, como por ejemplo no se revisa en su totalidad la Escala de Prioridades de la entidad, no se estima óptimamente los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual. No se define en algunas ocasiones las metas en sus dimensiones físicas y financieras, en forma correcta; así como no se estima adecuadamente la asignación presupuestaria, para las unidades orgánicas, pues no se ajusta a

los requerimientos necesarios para el normal desarrollo de las mismas, así como la asignación presupuestaria orientadas a actividades y proyectos que beneficien a atender las necesidades de la población. De continuar tal situación en la referida municipalidad, no podrá atender a la población en sus necesidades prioritarias, y será sujeto a posteriores observaciones por el Órgano de Control Institucional.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Interrogante principal**

¿De qué manera el proceso de programación presupuestaria influye en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?

### **1.2.2 Interrogantes secundarias**

- a) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?
- b) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?
- c) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?

- d) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?
- e) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?
- f) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?

### **1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente estudio se está realizando porque permitirá comprender el proceso de programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos, en el contexto de las municipalidades, debido a que se está desarrollando en forma poco óptima. Asimismo, se realiza la presente investigación con la finalidad de encontrar las debilidades que ocurren en el proceso de programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos para posteriormente brindar propuestas de soluciones. Para tal efecto, la unidad de estudio es la Municipalidad Distrital de Ite.

Con respecto a la trascendencia social, se relaciona con el bienestar de la población, debido a que si se realiza una correcta programación presupuestaria coadyuvará al efectivo uso de los recursos públicos que será para prestar el mejor servicio a la población.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar de qué manera el proceso de programación presupuestaria influye en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
- b) Analizar cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
- c) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
- d) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
- e) Determinar cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente

de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

- f) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.1 Antecedentes a nivel internacional**

Gancino (2010). La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza. (Tesis de grado) de la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador. El estudio concluye en lo siguiente:

- La planificación presupuestaria que se desarrolla sin el personal preparado, solo que se basan en la experiencia, no contribuye a que desarrollen sus actividades en forma eficaz, según la percepción de los colaboradores de los entes organizativos; quienes asumen que el 61.70% de los recursos asignados, son entregados a tiempo; sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada.
- No se hace un estudio previo, cuando se distribuye un porcentaje a la administración a las diversas áreas operativas, no cuentan con un estudio previo de requerimientos, provocando insatisfacción en los clientes internos y externos de la Fundación Pastaza; por lo que no se puede desarrollar en forma normal.
- La institución no tiene suficientes procedimientos, registros, funciones y responsabilidades, sobre la gestión presupuestaria.
- No se hace una correcta coordinación para la programación presupuestaria, y no desarrollan un adecuado diagnóstico previo para la distribución del presupuesto.

#### **2.1.2 Antecedentes a nivel nacional**

Matamoros (2013). Propuesta para la implementación de un sistema de control interno presupuestario para la gestión

presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Pancan. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Centro. (Huancayo). El estudio concluye en lo siguiente:

- La planificación contribuye a que el ente municipal tenga mejores resultados; especialmente en temas presupuestarios, planificación del mantenimiento y de la ejecución de los proyectos y en el cumplimiento de los objetivos y planes trazados, de tal forma que se tome las acciones correctivas en el momento adecuado.
- Por tanto, es prioritario que el personal responsable desarrolle una buena programación, donde se analice adecuadamente la escala de prioridades, y de esta manera se pueda concretar los objetivos del ente organizativo, en cuanto a metas físicas y financieras, y de esta forma la población esté debidamente satisfecha.

Montejo y Arones (2014). Estudio descriptivo comparativo de la programación y modificaciones presupuestarias de la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios del Ministerio Público 2011 al 2013. (tesis de maestría). El autor concluye en lo siguiente:

- No existen diferencias significativas en la Genérica de Gasto 2.3 de Bienes y Servicios en cuanto a lo programado y lo modificado en el Ministerio Público 2011 al 2013.
- En los ejercicios fiscales en los periodos individualizados 2011 al 2013, no están relacionadas la programación y las modificaciones presupuestarias, debido a que dentro la programación se considera lo proyectado y evaluado por la Gerencia de Programación, teniendo un nivel de inconsistencia.

- La Gerencia de Programación solicita modificaciones presupuestales desmedidas en forma desmedida y sólo para cubrir necesidades momentáneas.
- Por tanto, no es pertinente que exista muchas modificaciones presupuestales, debido a que implica que cuando se haga la evaluación presupuestaria, sería más complicado desarrollar un buen control; tal aspecto sucede porque los directivos no priorizan el desarrollo de una buena programación presupuestal.

Mamani (2016). Aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya Períodos 2014 2015. (Tesis de grado), de la Universidad José Carlos Mariátegui – Moquegua. El estudio concluye en lo siguiente:

- Con respecto a la evaluación del manejo de fondos públicos en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del ente organizativo, se indica, el uso de los fondos públicos influye el cumplimiento de las Normas generales de Tesorería donde el indicador de eficiencia aplicado, nos muestra que la ejecución se cumplió en un 99.10% y 98.98% en los años 2014 y 2015 respectivamente.

Por tanto, se determina que muchas autoridades municipales en la actualidad en Perú no desarrollan un buen manejo de los fondos públicos que coadyuven a que se concrete la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, cumpliendo las normas generales de tesorería, y de esta forma no sea sujetos a observaciones por los Órganos de Control Institucional.

Lozano (2016). Propuesta Prospectiva de Programación presupuestaria para el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Hermilio Valdizan. El autor concluye en lo siguiente:

- No constituye herramienta de articulación entre la prospectiva de programación presupuestaria vigente con el plan de desarrollo regional concertado que coadyuve en el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali, debido a que la eficacia; técnicas y procedimientos; análisis, valoración y recomendaciones, y los objetivos y metas no son concordantes con el desarrollo regional que la población demanda; y a la prueba de hipótesis que recomienda implementar una nueva herramienta de articulación.
- No es eficiente la articulación de la eficacia entre la prospectiva de programación presupuestaria vigente y el logro de los objetivos del plan de desarrollo regional concertado que incida en el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali, debido a que está en algo de acuerdo y representa un 36.23%.
- Por tanto, la programación presupuestaria es un proceso crucial para el desarrollo de una buena ejecución presupuestal, por lo que es primordial que las unidades orgánicas desarrollen adecuados requerimientos, que se considere en el plan operativo en forma correcta, para que no haya modificaciones.

Coaquira (2017). Asignación presupuestaria y su influencia en el nivel de gestión del área de transporte público y tránsito en la municipalidad Provincial de Tacna, año 2015. El autor concluye en lo siguiente:

- La asignación presupuestaria influye en forma significativa en la gestión del Área de Transporte Público y Tránsito en la Municipalidad Provincial de Tacna.

- La asignación presupuestaria para recursos materiales influye en forma significativa en el nivel de eficiencia del Área de Transporte Público y Tránsito en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Por tanto, se determina que todas las unidades orgánicas requieren desarrollar en forma eficiente sus actividades, sin embargo, no pueden hacer porque no le asignan en forma correcta el presupuesto, debido a que no hay una correcta programación del presupuesto, pues a veces se asigna por criterios políticos.

De la Cruz (2018). Programación presupuestaria y su relación con el nivel de inversión pública en el gobierno regional de La Libertad: 2011 – 2016. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo. El autor concluye en lo siguiente:

- No hay una buena Programación Presupuestaria y el nivel de Inversión Pública en el Gobierno Regional. A una mejor programación presupuestaria (menor diferencia entre PIM vs. PIA) existe una mejor ejecución de inversión respecto a PIM.
- La evolución de la programación presupuestaria a nivel Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en inversión Pública tuvo modificaciones e incrementos, en los periodos del 2011 al 2016.
- No se ha evidenciado un buen nivel de ejecución presupuestaria en gasto de inversión a través de los años, con nivel de efectividad que no supera el 50 %; debido a que no han hecho una adecuada programación, por lo que posteriormente ha habido varias modificaciones presupuestales, lo que ha conllevado al desorden, y que ha traído como consecuencia que

no haga un buen control, y posterior evaluación del proceso presupuestario, por lo que debe existir una coordinación permanente entre los directivos y el personal del área de presupuesto.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 El sistema de presupuesto**

#### **2.2.1.1 Definición**

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Es la agrupación de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Ley N° 28411, 2011). Al respecto, como se sabe cada año se emite la norma de ejecución presupuestal, por los organismos públicos deben cumplir a cabalidad el contenido de la norma presupuestaria, sobre todo en lo referente a la austeridad.

#### **2.2.1.2 Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Dirección Nacional del Presupuesto Público**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnica normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112.

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

Al respecto, es fundamental que los integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sean personas con competencias suficientes para desarrollar una labor que es crucial para el desarrollo normas de las instituciones públicas, de lo contrario se corre el riesgo de que no haya transparencia, eficacia y eficiencia.

### **Dirección Nacional del Presupuesto Público**

#### **2.2.1.3 Objetivos específicos del sistema de presupuesto**

Según Andía (2011), los objetivos específicos del Sistema de Presupuesto son los siguientes:

- Facilitar una eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos y metas incluidos en el presupuesto.
- Lograr un adecuado equilibrio en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre la centralización normativa y la descentralización operativa.

- Brindar información en cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variaciones reales y financieras, a efecto de que las decisiones de los niveles superiores se adopten vinculando ambos tipos de variables.
- Contar con una estructura que posibilite alcanzar las necesarias interrelaciones entre los sistemas de administración financiera, y permita el ejercicio del control interno y externo.

Al respecto, los objetivos del sistema de presupuesto se deben cumplir a cabalidad, en cada ejercicio presupuestal, pero tal aspecto se logrará si se facilita una eficiente asignación y uso de los recursos financieros, por lo que se deben cumplir las fases de cada presupuesto en forma dinámica y de acuerdo a las normas del sistema de presupuesto.

#### **2.2.1.4 Definición de presupuesto**

El presupuesto es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Andía, 2011).

La Ley N° 28411 (2014 art. 8°). Prescribe que el Presupuesto, es un instrumento que el estado utiliza para medir el cumplimiento de sus objetivos en base a su plan operativo institucional (POI); además es la cantidad que se asigna a una institución por todo un año, desde el gobierno central. Así mismo según la Ley General del

Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2014, art. 9°), el Presupuesto abarca:

Todos lo recaudado que tienen las entidades además de todos los egresos de la misma que deben hacer durante un año, de acuerdo a los presupuestos que recibe.

Las instituciones reciben un porcentaje de presupuesto y con estos deben cumplir con los objetivos de todo un año. En la misma línea la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2014, art. 71°), prescribe que las entidades deben tener en cuenta al plan estratégico institucional (PEI) para elaborar su presupuesto y plan operativo institucional (POI), además el PEI debe estar en concordancia con el plan estratégico de desarrollo nacional y el plan de desarrollo regional y local. Plan estratégico institucional Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2014, art. 71), el plan estratégico institucional, sirve para que la entidad realice su presupuesto ya sea a mediano y largo plazo, de acuerdo al POI, relacionado a los recursos asignados para llegar a cumplir los objetivos planteados. (De La Cruz, 2018). Al respecto, es necesario indicar que en las instituciones públicas a veces no tienen en cuenta la importancia de estos documentos de gestión institucional que son parte indispensable para la ejecución del presupuesto en cada ejercicio presupuestal; por lo que se hace crucial que los directivos desarrollen un control permanente de la ejecución presupuestal para no ser observados por el Órgano de Control Institucional.

#### **2.2.1.5 El Presupuesto como instrumento de planificación**

El Presupuesto público es un instrumento que facilita concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene

el Estado. En los respectivos programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio, se racionalizan los costos, se asignan recursos para la construcción de obras, producción de bienes y prestación de servicios, así como la realización de actividades de regulación del sector público (Apaza, 2010). Al respecto, es fundamental el manejo del presupuesto institucional, debido a que de ello depende el funcionamiento de los entes organizativos públicos, con transparencia, sobre todo de los diferentes fondos públicos, ya que año tras año existen malversación de fondos, por lo que es prioritario que los directivos desarrollen un seguimiento continuo a todas las fases, siendo una de las más importantes la programación presupuestaria, determinando la escala de prioridades. Por lo que es necesario que se cumpla con las normas vigentes del sistema de presupuesto, para ello debe desarrollarse la vigilancia legal interna permanente.

#### **2.2.1.6 Instrumentos de gestión necesarios para la elaboración del presupuesto**

##### **a) Plan estratégico**

Así mismo Lumpkin y Dess (2003), citado por Sainz de Vicuña, (2015), menciona que el plan estratégico es un conjunto de actividades, análisis y toma de decisiones que toda institución tiene que realizar con la finalidad de crear y conservar las ventajas competitivas en el tiempo.

Vicuña, (2015), el plan estratégico es un proyecto en donde se realiza el diagnóstico situacional de la organización, incluye las estrategias, actividades a realizar y ver los recursos necesarios para ejecutar dichas actividades y cumplir con los objetivos planteados. El plan estratégico tiene los siguientes componentes:

**Entorno**

Son las circunstancias extrañas a la institución, las misma que se debe tener en cuenta, si son positivas, es decir, las oportunidades que la institución tiene, o pueden ser negativas, las amenazas de la institución, para identificarlas es indispensable hacer un diagnóstico de la institución, así como del entorno, además sirve para determinar los recursos. (Vicuña, 2015).

**Visión**

Es decir, la institución tiene que visualizarse en el futuro, además de definir objetivos y metas, el objetivo prioritario también conocido como misión.

**Estrategias**

Realiza un proyecto donde establece los recursos necesarios y los programas a realizar a largo plazo, que definen los objetivos de la institución y orientan como conseguirlos. Plan operativo institucional Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2014, art. 71), el plan operativo institucional, es un documento en donde se plasma las metas de la institución que desean obtener en un plazo de un año, también contienen las actividades a realizar para el conseguir las metas establecidas, precisa el momento de la ejecución. (Vicuña, 2015).

**POI**

Para el CEPLAN (2016, p. 69), refiere que para elaborar el POI se debe haber terminado de redactar el PEI, son los mismos encargados de realizar el PEI, los que elaboran el POI; en este documento se define las acciones que se realizaran pero en base a las planteadas en el PEI, es decir hay relación entre el plan estratégico institucional con el presupuesto, se reconocen las partes difíciles de

las acciones a realizar, como los proyectos, programas, en otras palabras el plan estratégico institucional se disgrega para el plan operativo institucional.

De acuerdo a Ruly (2012), el plan operativo institucional es una herramienta de gestión que se utiliza a corto plazo, en donde se precisa las acciones a realizar en plazo de un año, para el cumplimiento de los resultados esperados en el PEI, el plan operativo institucional contiene:

**Objetivos anuales** que evitan la duplicación de acciones, conseguir todo lo planificado, mejorar el cumplimiento de la institución; metas, acciones a realizar, indicadores y proyectos; además es necesario porque permite combinar el recurso humano con los recursos financieros y materiales, contribuir a una gestión pública coherente con las acciones programadas y la organización.

La importancia del plan operativo institucional radica en que es un instrumento que define el recorrido que debe seguir una organización en un año, en donde estipula las acciones y actividades a desarrollar en relación a los objetivos y ejes estratégicos planteados en el PEI, la cual se convierte en un procedimiento integrado de tareas colectivas en base a los acuerdos estipulados en los proyectos, actividades, indicadores y metas permite ordenar y sistematizar el trabajo de un año en una institución. Por lo tanto, existe relación entre el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional, es decir, las acciones, metas, objetivos e indicadores del POI tiene relación directa con los objetivos y ejes estipulados en el PEI, el POI es el encargado de realiza o materializar lo que se establece en el PEI, definiendo los recursos indispensables para la realización.

Al respecto, que el personal de las instituciones públicas tengan en cuenta los documentos de gestión institucional, que considera el PEI y el POI, es fundamental el manejo del presupuesto institucional, ya que de esta forma se puede desarrollar el control del uso de los fondos públicos, a través de estos documentos se hace un seguimiento de las metas financieras y metas físicas, y que en alguna medida determinan el nivel de desempeño presupuestario; por lo que es perentorio se tengan en cuenta las directivas internas de los entes públicos.

### **Presupuesto institucional de apertura (PIA)**

Según Mamani (2016) es el presupuesto inicial de toda institución que es aprobada por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

El PIA instituciones descentralizadas, los presupuestos son asignados mediante decreto supremo (Onofre Morocco, 2015, p. 54; Ley N° 28411, 2014). Presupuesto institucional modificado (PIM), es el presupuesto que se actualiza por la institución, pero de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, ya sea estas en nivel institucional o nivel funcional programático, que se realiza durante el año fiscal, a partir del PIA (Onofre Morocco, 2015, p. 54; Ley N° 28411, 2014).

### **Programación anual**

Se refiere a las proyecciones macroeconómicas que realiza el gobierno regional, luego se aprueba un presupuesto y es el ministerio de economía y finanzas quien autoriza dicho presupuesto, pero se

debe hacer dentro de un plazo establecido que la ley establece y son los cinco primeros días de junio, todos los años. (Mamani, 2016).

### **Presupuesto institucional de apertura (PIA)**

Es el monto inicial que se proyecta en base a la programación y formulación del presupuesto teniendo en cuenta el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional, además de verificar las fuentes de financiamiento, para finalmente aprobar el presupuesto para la institución. (Ruly, 2012).

### **Presupuesto institucional modificado (PIM)**

Se refiere al monto final del presupuesto actualizado por la institución, pero en base a las modificaciones presupuestarias y reajustes de metas que se realizan a partir del PIA. (Coaquira, 2017).

Al respecto, es de suma importancia el PIA y el PIM, como componentes del presupuesto, que de acuerdo al plan estratégico y el plan, operativo, así como como la revisión de la fuente de financiamiento, que conducen la aprobación del presupuesto, y que es tácito que se debe hacer de acuerdo a normas, y con transparencia, debido a la utilización de los diferentes fondos públicos, por lo tanto, requiere de personal estrictamente proba y capacitada.

#### **2.2.1.7 Ejercicio presupuestario**

De acuerdo a Apaza (2010) el ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo de regulación.

a) Año fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre. Solo durante dicho periodo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de

gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

b) Periodo de regulación, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otros sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

Al respecto, es fundamental el desarrollo del ejercicio presupuestario pues de ello depende la concretización del logro de la metas físicas y financieras, sin transgresión de las normas; por lo que los directivos deben estar en coordinación con los directivos de la Dirección de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, para un adecuado proceso presupuestario, siendo uno de ellos la programación presupuestaria, determinando una correcta escala de prioridades.

### **2.2.1.8 Objetivos del presupuesto**

#### **Objetivos del presupuesto**

Para Coaquira (2017), los objetivos del presupuesto son:

#### **- Planeación**

Se entiende por planeación el conocimiento del camino por seguir, con unificación y sistematización de actividades por medio de las cuales se establecen los objetivos de la institución y organización necesaria para alcanzar; el presupuesto en sí, es un plan

esencialmente numérico que anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo.

**- Organización.**

La organización es una estructura técnica de las relaciones que debe existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

**- Coordinación.**

Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad con el fin de evitar situaciones de equilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización.

**- Dirección**

Es la función ejecutiva para guiar, concluir e inspeccionar o supervisar a los subordinados de acuerdo a lo planeado; de tal manera que el presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, políticas a seguir y visión de conjunto.

**- Control**

Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos se están cumpliendo con acción controladora del presupuesto se establece al haber la comparación, entre los resultados obtenidos, los cuales conduce a la determinación de las variaciones.

Al respecto, es fundamental tener en cuenta los objetivos del presupuesto, que considera la planeación, organización, coordinación, dirección y control, ya que año tras año existen malversación de fondos, por lo que es prioritario que los directivos

desarrollen un seguimiento continuo a todas las fases, siendo una de las más importantes la programación presupuestaria, determinando la escala de prioridades.

#### **2.2.1.9 Fases del presupuesto**

De acuerdo a De La Cruz (2018) el presupuesto por resultados, es un procedimiento en donde hace la asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público, además se hace de una manera muy diferente a como se hacía años anteriores, actualmente se basa en las entidades descentralizadas, además que tiene como prioridad al ciudadano. Así mismo, según la Ley marco de la administración financiera del sector público, prescribe que el sistema nacional de presupuesto es una ley creada con la finalidad de facilitar a las instituciones un presupuesto público y se hace en base a 5 fases que se mencionan a continuación:

##### **a) Programación**

La programación presupuestaria es la fase inicial del Proceso Presupuestario en la que se estiman los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados, en donde también se definen los objetivos y escala de prioridades. Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas (Ley N° 28411, 2004).

Esta fase hace las proyecciones macroeconómicas, en donde el MEF, es el que realiza la autorización de los presupuestos asignados a las entidades públicas, y en cuanto a las privadas serán ellas mismas las que se reúnen con el MEF para definir su presupuesto anual, el que se hará en base al ingreso estimado que se espera

alcanzar, lo más importante es que las programaciones se realizan los cinco primeros días de junio, todos los años.

#### **b) Formulación**

Esta etapa define la estructura funcional programática, en donde se evidencia los objetivos que se plantea las instituciones o gobiernos, los cuales deben estar diseñados a raíz de la escala presupuestal pactadas en el presupuesto. También, las metas se deciden en base a la categoría de preferencia y así ordenar el origen de subvenciones. En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento (Ley N° 28411, 2004).

#### **c) Aprobación**

Las instituciones descentralizadas, les corresponde los presupuestos característicos de los gobiernos regionales, así como del gobierno local, además estos presupuestos deben ser admitidas por el congreso, y estos son los que deciden cual es la cantidad límite que se debe gastar en un año. El Presupuesto Público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. (Ley N° 28411, 2004).

Matamorios (2013), indica que el presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

Tabla 1  
*Pasos de la aprobación presupuestaria*

Paso 1	Actividad
Paso 1	El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
Paso 2	El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República
Paso 3	El Congreso debate y aprueba.
Paso 4	Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto
Paso 5	La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

Fuente: MEF (2016)

#### **d) Ejecución**

Está contenida en el régimen del presupuesto anual, comienza el primero de enero de cada año y finaliza el treinta y uno de diciembre del mismo año. Es aquí donde se recibe lo presupuestado y con esto se cumple las metas y objetivos planteados. Así mismo, la ejecución tiene un periodo donde regulariza lo recaudado y los egresos de las instituciones, las cuales tienen que ser hasta antes del último día de marzo, todos los años.

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada ente público, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA); donde es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso, cuya finalidad es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal (Ley N° 28411, 2004).

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

#### **d.1 Compromiso:**

De acuerdo a Apaza (2010), es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

#### **d.2 Devengado:**

Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

#### **d.3 Pago:**

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. (Andía, 2011).

### e) **Evaluación**

Esta fase es la que se encarga de ejecutar la evaluación y trata de medir el producto en base al presupuesto, en donde utiliza a los indicadores como instrumento de medición. En donde esta acción establece información relevante que se utiliza en la programación. (Palacios, 2012).

Es por eso que las instituciones deben hacer una evaluación para delimitar los resultados de la gestión presupuestaria, y en base a esto hacer un estudio de todo lo recaudado, egresos, objetivos cumplidos, complicaciones que se vincule con el presupuesto por resultados. En cuanto a la fase de evaluación se hace semestralmente en base a la consecución de los propósitos definidos a través del buen desempeño de objetivo.

La fase de evaluación es parte del proceso presupuestario donde brinda información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público; por ende, se enfatiza en este punto para su mayor comprensión (Palacios, 2012).

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades

- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

Al respecto, es fundamental el desarrollo de todas las etapas del presupuesto, como la programación, ejecución, evaluación, para el logro de las metas físicas y financieras, debe desarrollarse de manera correcta con transparencia, y cumpliendo las normas del sistema de presupuesto, con la verificación de la correcta utilización de fondos públicos, solo así se brindará una buena calidad del servicio.

## **2.2.2 Programación presupuestaria**

### **2.2.2.1 Definiciones:**

Según la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, modificada por la RD N° 006-2016-EF/50.01 en su Art. 2°, prescribe que la programación multianual es la toma de decisiones de las prioridades que se debe tener en base a los objetivos que la entidad pretende lograr, además es un procedimiento técnico, se designa los recursos necesarios, la estructura funcional para un periodo de tres años consecutivos, la programación multianual es de acuerdo a los objetivos del plan bicentenario, plan estratégico, plan de desarrollo regional y local y plan institucional. Además, la programación es referencial porque se puede reajustar cada año.

La programación comprende dos fases: Fase de programación, las instituciones a través de sus áreas técnicas deciden los ingresos y gastos en base a objetivos y metas designadas, teniendo en cuenta los cambios de las normas.

Fase de formulación, en esta fase las instituciones realizan los reajustes necesarios de acuerdo a la asignación presupuestal total,

metas, fuente de financiamiento y clasificadores de ingresos y gastos. Así mismo en Directiva N° 002-2015-EF/50.01, art. 7°, prescribe sobre la programación multianual del gasto público, que consiste en prever los recursos a la institución para un periodo de 3 años, dirigidos para proyectos, inversiones, productos, acciones que corresponden a la meta por alcanzar. (De La Cruz, 2018).

Al respecto, es fundamental la programación presupuestaria para el destino y asignación correcta de los fondos públicos, con una adecuada determinación de la escala de prioridades, todo ello está en función de que el ente público cuente con personal competente y con altos principios éticos. Por lo que es necesario que se cumpla con las normas vigentes del sistema de presupuesto, para ello debe desarrollarse la vigilancia legal interna permanente.

#### **2.2.2.2 Objetivos de la programación presupuestaria**

Según la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, modificada por la RD N° 006-2016-EF/50.01 (2016, Art. 5°), prescribe que los objetivos son:

- Verificar la escala de las prioridades de los objetivos de la institución, tanto a corto como al largo plazo.
- Cuantificar las metas físicas de los programas presupuestales, para proyectar los gastos.
- Valorar los recursos públicos que administra la institución.
- Comprobar que exista una relación de proyectos de inversión con las categorías presupuestarias y resultado específicos de programas presupuestales.
- Delimitar las estructuras funcionales y programáticas para la categoría presupuestal.
- Registrar la programación física y financiera de todas las actividades y acciones de las inversiones realizadas.

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Al respecto, es fundamental considerar de acuerdo a normas los objetivos de la programación presupuestaria, de ello depende también el logro de las metas físicas y financieras.

Tabla 2  
*Fases de la etapa de programación*

<b>Primero</b>	<b>Segundo</b>	<b>Tercero</b>	<b>cuarto</b>
Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.	Definir la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para conseguir los objetivos institucionales de la entidad.	la Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.	Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total. El proceso de programación se realiza en cuatro pasos: -Definir el objetivo y escala de Prioridades -Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras -Definir la

---

demanda  
global de gasto  
Estimar la -  
Asignación  
Presupuestaria

---

Fuente: extraído de Supo (2015)

### **2.2.3 Uso de fondos públicos**

#### **2.2.3.1 Teorías**

El uso de los fondos públicos es equivalente a la ejecución de gastos, que es el registro de los compromisos en un ejercicio fiscal. (Palacios, 2012). Por su parte Lozano (2016) refiere que el uso de fondos públicos hace alusión cuando se ejecuta el presupuesto, que es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Al respecto, es fundamental el buen uso de los fondos públicos, para no ser sujetos a observaciones, por lo que es crucial que lo desarrollen con el cumplimiento de las normas del sistema de presupuesto.

### **2.2.3.2 Fases del uso de los fondos públicos**

De acuerdo a Andía (2011), el uso de fondos públicos alude a la ejecución del gasto públicos, que involucra:

#### **a) El proceso de compromiso**

El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto; es previo a la realización del gasto por obligaciones contraídas a través de disposición legal, contrato o convenio; en ningún caso puede realizarse con posterioridad al pago; el compromiso no implica obligación de pago; se acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso o gasto comprometido es un acto administrativo a través del cual la autoridad competente acuerda o contrata con un tercero, según los casos, y después del cumplimiento de los trámites correspondientes con sujeción al principio de legalidad, se procede a las adquisiciones de bienes y servicios, a la realización de obras, al pago de planillas de activos y cesantes, transferencias y subvenciones, entre otros, que previamente hubieran sido autorizados.

La responsabilidad por la correcta ejecución del compromiso es solidaria con la máxima autoridad administrativa del pliego o de la unidad ejecutora, según corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 28411. Asimismo, es responsabilidad de las oficinas de presupuesto de las unidades ejecutoras de los pliegos presupuestarios o de las que hagan sus veces, verificar que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizado por las oficinas generales de administración o de las que hagan sus veces cuenten con el respectivo crédito presupuestario.

El compromiso se sustenta con lo siguiente:

- a) Comprometido de los gastos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras: con el contrato, que constituye el acuerdo que establece las obligaciones para las partes, y en particular las contraprestaciones a cargo del pliego en el marco del numeral 26.2 del artículo 26° de la Ley N° 28411; las órdenes de compra o de servicio pueden constituir un documento para realizar el compromiso, cuando se trate única y exclusivamente de procesos de adjudicaciones de menor cuantía, y se sujeten a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - D.S. N° 084-2004-PCM.
- b) En materia de personal y pensiones: las planillas respectivas, conforme a los contratos y resoluciones que las sustentan.
- c) Comprometido de gastos sin contraprestación de un bien o servicio a favor de la entidad: el acto administrativo correspondiente, sustentado en el dispositivo legal, convenio, o resolución judicial en

calidad de cosa juzgada o laudo arbitral, que contenga la obligación que se requiere atender.

El documento de compromiso se opera de la siguiente manera:

Cuando existe obligación de contraprestación a favor de la entidad, a través de los siguientes documentos: - Contrato, de acuerdo a los pagos estipulados en el contrato, incluidos los adelantos. - Orden de Compra u Orden de Servicio para adquisiciones de menor cuantía - artículo 197º, segundo párrafo, del DS. N° 084-2004-PCM. - Planilla única de remuneraciones y pensiones.

- Comprometido de gastos de Planilla de viáticos o documento similar que sustente una relación de gasto por persona o la que corresponda para gastos en servicios públicos.
- Cuando no existe contraprestación, el compromiso se formaliza mediante los siguientes documentos:
- Resolución u acto administrativo que cuenta con el sustento legal respectivo.
- Norma Legal que autoriza la entrega gratuita de fondos públicos. - Sentencia en calidad de cosa juzgada.

#### **b) Proceso de devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

### **c) Proceso de pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Al respecto, es fundamental el manejo del presupuesto institucional, debido a que de ello depende el funcionamiento de los entes organizativos públicos, con transparencia, sobre todo de los diferentes fondos públicos, ya que año tras año en algunos entes públicos a nivel nacional existen malversación de fondos, por lo que es prioritario que los directivos desarrollen un seguimiento continuo a todas las fases, siendo una de las más importantes la programación presupuestaria, determinando la escala de prioridades. Por lo que es necesario que se cumpla con las normas vigentes del sistema de tesorería, para ello debe desarrollarse la vigilancia legal interna permanente.

### **2.2.3.3 Fuentes de financiamiento del presupuesto o fondos públicos**

Existen ciertas fuentes de financiamiento según Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2014).

#### **a) Recursos ordinarios**

Es toda la recolecta en base a los devengados de capital, rentas corrientes. Así mismo, los recursos ordinarios comprenden a los ingresos que provienen de la recolecta de tributos y demás

incorporaciones, derivada del total del porcentaje de las comisiones de colecta y los presupuestos de los gobiernos regionales.

**b) Recursos directamente recaudados**

Son los recaudado que proviene de las utilidades, servicios brindados, venta de bienes y las tasas, también corresponde a las entradas de dinero que gestionan o producen las mismas instituciones públicas, dentro de ellas, se encuentran las utilidades, alquiler de propiedades, entre otros así también les corresponde los ingresos según la ley vigente, y además los saldos anteriores. (Villegas, 2016).

**c) Donaciones y transferencias**

Son los recursos financieros que no se devuelven y son recibidos por el Estado, y estos provienen de las entidades ya sean públicas o privadas, las transferencias son procedentes de las agencias públicas y privadas sin necesidad de realizar una contraprestación y también hace referencia que incorpora la rentabilidad capitalista, y también restante anterior. (Villegas, 2016).

**d) Recursos determinados**

Canon y sobrecanon, son los ingresos que una entidad debe recibir basado en las políticas y normas específicas, por la utilización de bienes naturales que se saca de un determinado lugar. Mismamente también se debe tener en cuenta los fondos que se recauda como regalías, rentas de aduanas, etc. También hacer referencia que incluye los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, y todos los recursos que correspondan de acuerdo a ley, y no olvidar considerar los restantes anteriores. (Villegas, 2016).

Contribuciones a fondos, son los que corresponden especialmente, de acuerdo a ley, como por ejemplo lo establecido en el Decreto Ley 19990. Son los que derivan de los tributos forzosos ejecutados por los empleados, también considera todos los fondos que deriven de las reservas previsionales dentro de estas comprende la utilidad capitalista y restante anterior.

Al respecto, es fundamental el manejo del presupuesto institucional, debido a que de ello depende el funcionamiento de los entes organizativos públicos, con transparencia, sobre todo de los diferentes fondos públicos, ya que año tras año existen malversación de fondos, por lo que es prioritario que los directivos desarrollen un seguimiento continuo a todas las fases, siendo una de las más importantes la programación presupuestaria, determinando la escala de prioridades. Por lo que es necesario que se cumpla con las normas vigentes del sistema de tesorería, para ello debe desarrollarse la vigilancia legal interna permanente.

#### **2.2.4 El sector público y sus sistemas administrativos**

Los sistemas administrativos, tienen como propósito que las instituciones del Estado consiguen adecuados grados de eficiencia y eficacia. Es la agrupación de políticas, normas y procesos, cuyo fin es brindar racionalidad, uniformidad y eficiencia al funcionamiento de la Administración Pública, para el cumplimiento de sus objetivos, la implementación de las referidas políticas, normas y procesos en las dependencias públicas es de responsabilidad de determinadas oficinas que en su conjunto constituyen el canal de coordinación, comunicación y gestión del Sistema Administrativo correspondiente (Andía, 2011).

### **Sistemas administrativos**

La actividad pública necesita de las siguientes clases de sistemas administrativos, de acuerdo a Andía (2011): Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Inversión Pública, Sistema Nacional de Endeudamiento, Sistema Nacional de Abastecimiento, Sistema Nacional de Control, Sistema Nacional de Personal, Sistema Nacional de Racionalización y Sistema Nacional de Presupuesto.

Al respecto, es fundamental indicar que el sistema de presupuesto está relacionado con otros sistemas, por lo que deben estar en constante coordinación, como por ejemplo con las Oficinas Generales de Administración, Tesorería, Contabilidad, Personal, Abastecimiento, etc.; por lo que es prioritario que los directivos desarrollen un seguimiento continuo al proceso presupuestario.

## **2.2.5 Las municipalidades distritales**

### **2.2.5.1 Definición**

De acuerdo a Ayala y Pineda (2016), los Gobiernos Locales Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las municipalidades como órganos del gobierno local, tienen asignados entre otras funciones la

organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad como: la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país. El desarrollo de estas funciones requiere de financiamiento, es por ello conveniente revisar la normatividad sobre rentas municipales vigentes, para medir el grado de capacidad de gastos y posibilidades de buscar otras fuentes de financiamiento, como es el endeudamiento o las donaciones. (Nueva Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972”, 2010).

## **2.2.6 Municipalidad Distrital de Ite**

### **Misión.**

Institución líder del desarrollo sostenible integral y participativo que promueve la identidad cultural e institucional, con valores éticos y morales fortaleciendo capacidades y habilidades para el trabajo corporativo mediante planes de desarrollo concertados y alianzas estratégicas, compartiendo responsabilidades entre la municipalidad, instituciones y el pueblo organizado con un recurso humano creativo y calificativo.

### **Visión**

Ite, distrito agroexportador, líder en agricultura y ganadería, con potencialidades hidrobiológicas, agroindustriales y turísticas. Ambientalmente sustentable, competitivo, solidario y seguro, que desarrolla capacidades y oportunidades con gestión moderna y transparente para una mejor calidad de vida.

### **Gerencia de planeamiento, presupuesto y racionalización**

- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de dirigir, ejecutar y evaluar, las actividades referidas a los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización, desarrollo institucional, cooperación internacional y evaluación de proyecto de inversión. Depende administrativamente de la gerencia Municipal y funcionamiento de la Alcaldía.
- Funciones de la gerencia de planeamiento y presupuesto:
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de planeamiento, presupuesto y organización de la municipalidad.
- Asesorar a la alta dirección y gerencias en materia de programación, participación y ejecución financiera.
- Dirigir, coordina y supervisar las fases de formulación, aprobación y evaluación del presupuesto y plan estratégico de las municipalidades de conformidad con la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades la Ley del Presupuesto participativo y otras normas vigentes.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la municipalidad en la formulación de políticas, estrategias y objetivos, que deben plasmarse en el plan integral de Desarrollo Distrital, Plan estratégico, plan operativo Municipal y otros planes.
- Velar por el cumplimiento de las normas de austeridad y medidas disciplinarias.
- Organizar, conducir y supervisar el proceso de formulación del presupuesto participativo, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Controlar y evaluar el presupuesto Institucional y el programa de inversiones.

## **2.3 Definición de términos**

### **Asignación presupuestaria**

Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Esta se divide en asignación original y asignación modificada. (Villegas, 2016).

### **Crédito presupuestario**

Es la dotación de recursos que se encuentra consignadas en los presupuestos del Sector público, con el objeto de que las instituciones públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puedan ejecutar gasto público. (Paredes, 2006).

### **Ejecución financiera de ingresos y del gasto**

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (Palacios, 2012).

### **Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que, por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (Supo, 2015).

### **Manejo de los egresos**

Los egresos incluyen los gastos y las inversiones. El gasto es aquella partida contable que aumenta las pérdidas o disminuye el beneficio, y siempre supone un desembolso financiero, ya sea movimiento de caja o bancario. (Paredes, 2006).

**Manejo de los ingresos**

El término ingreso está asociado no sólo con el ámbito económico y financiero, sino al social pues la existencia o no de los mismos puede establecer el tipo de calidad de vida de un grupo familiar o del individuo, así como de las capacidades productivas de una organización o una entidad financiera.

**Metas físicas**

Son las metas de producción a nivel de actividades y productos (Supo, 2015).

**Metas financieras**

Son las metas que estableces para el aumento de tus ingresos, inversiones y patrimonio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

**Metas presupuestarias**

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: finalidad (objeto preciso de la Meta). (Villegas, 2016).

**Programación del ingreso y gasto**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

**Recursos Públicos**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

**Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición),**

Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar), Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta) y la Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis (Lozano, 2016).

**Uso de los fondos públicos**

Son los ingresos provenientes de la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones relativas a impuestos, tasas, derechos, compensaciones y otras contribuciones, así como los que resulten de operaciones comerciales, donativos o de cualquier otro título y que pertenezcan al gobierno Central o a las instituciones o empresas estatales de carácter autónomo. (Villegas, 2016).

Asimismo, corresponde a la subdivisión en dos grupos: Ingresos Tributarios, por ejemplo, los impuestos, tasas por servicios y otros derechos. Ingresos No Tributarios: Multas, recargos, recuperaciones de cuentas morosas y otros ingresos corrientes (Manual de procedimientos operativos de Tesorería, 2015).

Considera los Ingresos de Capital, Ingresos tributarios, y los Ingresos no Tributarios.

**Efectividad del manejo de las transferencias a gobiernos locales.**

Considera la efectividad del manejo de las transferencias a gobiernos locales, que considera los Recursos Ordinarios, Fondo de Compensación Municipal, donaciones y transferencias canon Minero. (Lozano, 2016).

**Efectividad del manejo de egresos municipales**

Hace referencia al manejo de egresos municipales que considera las remuneraciones, proveedores, gastos de capital, etc.

**Metas presupuestarias**

Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las actividades y proyectos establecidos en el año fiscal, se compone de tres elementos, a saber.

**Cadena de Gastos**

- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso. Cadena de Ingreso. (Lozano, 2016).

- Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del ingreso. Categoría de Gastos.

- Elemento de la cadena de gastos que comprenden los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

**Categoría Presupuestaria.**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. Certificación Presupuestal.

**Clasificador Funcional del Sector Público**

- Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejercen el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-

Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional. Clasificador Programático del Sector Público. (Coaquira, 2017).

#### **Determinación del ingreso.**

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de la entidad. (Lozano, 2016).

#### **Eficacia**

Logro de los objetivos propuestos, coherencia entre objetivos y resultados. La medida de la producción en relación a los recursos humanos y otro tipo de recursos. Capacidad de producir el efecto esperado. (Coaquira, 2017).

#### **Efectividad**

Cumplimiento al cien por ciento de los objetivos planteados. (Coaquira, 2017).

#### **Específica del Gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el clasificador de los Gastos Públicos.

#### **Estructura Funcional Programática.**

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

#### **Función.**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales

constitucionalmente establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales. (Coaquira, 2017).

### **Programa Funcional**

Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. (Palacios, 2012).

### **Subprograma Funcional.**

Categoría presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los objetivos generales a que responde cada programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a Nivel de Objetivos Parciales. (Palacios, 2012).

### **Genérica de Gasto.**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales (Supo, 2015).

### **Genérica de ingreso.**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen. (Palacios, 2012).

**Metas Institucionales.**

La meta constituye una especificación del producto o servicio concreto que se espera alcanzar a través de la ejecución del programa. Necesidad de establecer de manera concreta y precisa, cuantos se requiere hacer o alcanzar los objetivos, en que tiempo y en qué lugar. Esta traducción y precisión cuantitativa de los objetivos, referida a un espacio de tiempo determinado es lo que se llama meta.

**Modificaciones Presupuestarias.**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). (Supo, 2015).

**Presupuesto.**

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral- IDEA Internacional, 2009).

**Presupuesto Institucional de Apertura.**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. (Mamani, 2016).

**Presupuesto institucional modificado.**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (Ayala y Pineda, 2016).

**Presupuesto.**

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral- IDEA Internacional, 2009).

**Presupuesto institucional de apertura.**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. (Ayala y Pineda, 2016).

**Presupuesto institucional modificado.**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ayala y Pineda, 2016).

**Presupuesto Multianual de la Inversión Pública.**

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por

un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual (Andía, 2011).

**Programación del Ingreso y del Gasto.**

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

**Proyecto**

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Meta Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. (Lozano, 2016).

## **CAPÍTULO III:**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 HIPÓTESIS**

##### **3.1.1 Hipótesis general**

El proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

##### **3.1.2 Hipótesis específicas**

- a) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
  
- b) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
  
- c) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
  
- d) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

- e) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.
  
- f) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

## **3.2 VARIABLES**

### **3.2.1 Identificación de la variable independiente:**

X: Proceso de programación presupuestaria

#### **3.2.1.1 Indicadores**

- Presupuesto programado de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.
- Presupuesto programado fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Presupuesto programado de fuente de financiamiento donaciones y transferencias.
- Presupuesto programado de fuente de financiamiento fondo de compensación municipal.
- Presupuesto programado de fuente de impuestos municipal
- Presupuesto programado de fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas.

### **3.2.1.2 Escala para la medición de la variable: Ordinal**

### **3.2.2 Identificación de la Variable dependiente:**

Y: Uso de los fondos públicos

#### **3.2.2.1 Indicadores**

- Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.
- Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias.
- Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal.
- Uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal
- Uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas.

#### **3.2.2.2 Escala para la medición de la variable: Ordinal**

## **3.3 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

### **3.3.1 Tipo de investigación**

El presente trabajo de investigación es considerado una investigación de tipo básica, según Méndez (2012).

### **3.3.2 Diseño de investigación**

De acuerdo a Hernández (2014), el presente trabajo de investigación se considera un estudio de un diseño no experimental, transversal, descriptivo.

### **3.4. Nivel de investigación**

El nivel de investigación es explicativo, debido

Según Carrasco Díaz (2006), la investigación explicativa responde a la interrogante ¿por qué?, es decir con este estudio podemos conocer por qué un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuales características, cualidades, propiedades, etc., en síntesis, por qué la variable en estudio es como es.

En este nivel el investigador conoce y da a conocer las causas o factores que han dado origen o han condicionado la existencia y naturaleza del hecho o fenómeno en estudio. Así mismo, indaga sobre la relación recíproca y concatenada de todos los hechos de la realidad, buscando dar una explicación objetiva, real y científica a aquello que se desconoce. Necesariamente supone la presencia de dos o más variables.

### **3.5 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1 Ámbito de la investigación**

Municipalidad Distrital de Ite

#### **3.5.2 Tiempo social de la investigación**

El tiempo social es del año 2017

### **3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.6.1 Unidad de estudio**

La unidad de análisis son los registros de programación presupuestaria y manejo de fondos de la Municipalidad Distrital de Ite.

### 3.6.2 Población

La población objetivo en estudio estuvo conformada por los registros del Ministerio de Economía y Finanzas, año 2017, Municipalidad Distrital de Ite, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 3  
*Determinación de la población: programación presupuestaria*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de registros</b>
Presupuesto programado fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados	<b>12</b>
Presupuesto programado fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito	<b>12</b>
Presupuesto programado fuente de financiamiento donaciones y transferencias	<b>12</b>
Presupuesto programado fuente de financiamiento fondo de compensación municipal	<b>12</b>
Presupuesto programado fuente de impuestos municipal	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>60</b>

Fuente: OPyP Municipalidad Distrital de Ite (2017)

Tabla 4  
*Determinación de la población: Uso de fondos públicos*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad de registros</b>
Uso de fondos (ejecutado de ingresos y gastos de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados)	<b>12</b>
Uso de fondos (ejecutado de ingresos	<b>12</b>

---

y gastos fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito)

---

Uso de fondos (ejecutado de ingresos y gastos de fuente de financiamiento donaciones y transferencias) **12**

---

Uso de fondos (ejecutado de ingresos y gastos fuente de financiamiento fondo de compensación municipal) **12**

---

Uso de fondos (ejecutado de ingresos y gastos fuente de impuestos municipal) **12**

---

**Total** **60**

---

Fuente: OPyP Municipalidad Distrital de Ite (2017)

### 3.6.3 Muestra

No fue necesario obtener muestra se trabajó con toda la población, por tener acceso directo a la información.

## 3.7 Recolección de datos

### 3.7.1 Procedimientos

En primer lugar, se procedió a entrevistarse con los funcionarios y/o servidores especialistas y técnicos del Área de Presupuesto, para recoger el panorama situacional de la programación presupuestaria; así mismo, se entrevistó con los responsables de las diversas unidades operativas, posteriormente, se obtuvo información (datos duros) confiables y objetivos de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, consulta amigable, para obtener los datos de: Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, Presupuesto programado y

ejecutado de ingresos y gastos fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos de fuente de financiamiento donaciones y transferencias, Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos fuente de financiamiento fondo de compensación municipal y Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos fuente de impuestos municipal.

### **3.7.2 Técnicas**

#### **a) Análisis documental**

Consistió en la revisión de fuentes documentarias referente a la programación presupuestaria y el uso de fondos públicos (ejecución presupuestaria) en el periodo 2017. Se utilizó la guía de análisis documental, donde incluye los siguientes datos de Municipalidad Distrital de Ite, de las áreas relacionadas directamente con la programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos, de acuerdo a lo siguientes datos:

- Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados
- Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito
- Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos de fuente de financiamiento donaciones y transferencias
- Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos fuente de financiamiento fondo de compensación municipal
- Presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos fuente de impuestos municipal

Así como también el uso de los fondos públicos de las diferentes fuentes.

### **3.7.3 Instrumentos**

#### **a) Guía de análisis documental**

Se utilizó la guía de análisis documental donde incluya lo siguiente datos de Municipalidad Distrital de Ite, de las áreas relacionadas directamente con la programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos:

## **CAPÍTULO IV:**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

##### **Procesamiento de datos**

En cuanto al procesamiento de datos, en el trabajo de campo fue indispensable la utilización de las técnicas de ordenamiento, clasificación y tabulación de tablas con porcentajes - Conciliación de datos. El procesamiento de la información se realiza a través de tablas estadísticas, estadística descriptiva y expresada en términos relativos o porcentuales. Asimismo, se aplicó la estadística descriptiva.

Los resultados que se obtuvieron, fueron analizados en base a los objetivos propuestos; por lo que se utilizó las tablas de frecuencia con la finalidad de determinar si existe relación entre la programación presupuestaria y la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017. También, el análisis de los resultados se puede evidenciar en las tablas elaboradas con sus respectivas figuras estadísticas.

#### **4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

El diseño de la presentación de los resultados, se considera los siguientes acápite, de acuerdo a las variables e indicadores:

- Comportamiento de la programación presupuestaria (Ingresos)
- Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles
- Programación presupuestal de gastos según categoría en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017, en soles

- Programación presupuestaria de ingresos por Fuente de financiamiento, periodo 2014-2017 en soles.
- Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017, en soles
- Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles
- Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles
- Resultados por objetivos
  - Objetivo específico a)
  - Objetivo específico b)
  - Objetivo específico c)
  - Objetivo específico d)
  - Objetivo específico e)
  - Objetivo específico f)

### **4.3 RESULTADOS**

#### **4.3.1 Comportamiento de la programación presupuestaria (Ingresos)**

Analizar el comportamiento de la programación presupuestaria (Ingresos).

Tabla 5  
Programación presupuestaria (Ingresos)

AÑO	PROG. PRESUP. (PIA)	PROG. PRESUP. (PIM)
2014	37 783 006	60 360 199
2015	25 763 736	32 983 727
2016	25 514 125	36 727 873
2017	18 547 510	26 413 237

Fuente: Consulta amigable MEF (2017)

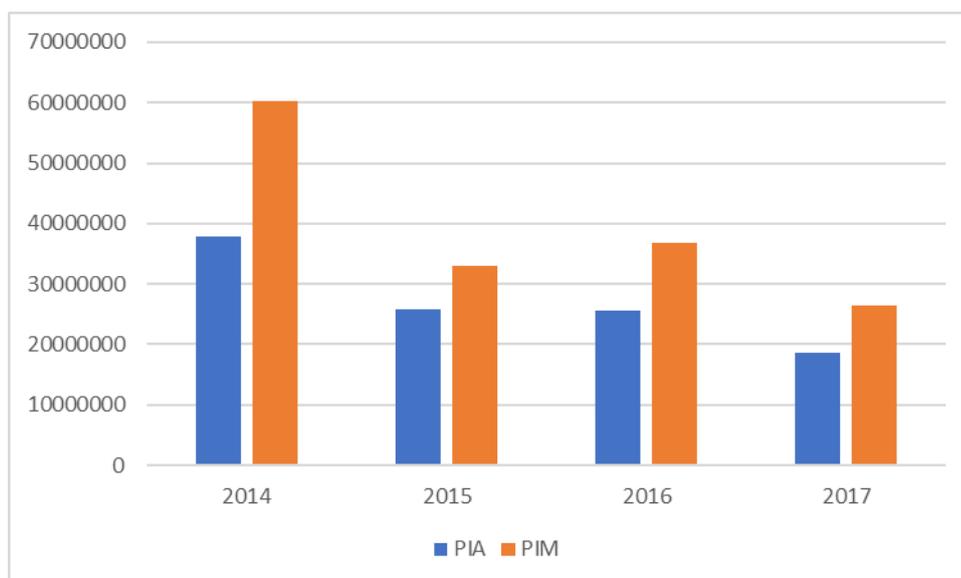


Figura 1. Programación presupuestaria

#### Interpretación:

En la tabla se evidencia la evolución del Presupuesto de Apertura, el punto más alto fue el año 2014 con S/. 37 783 006 soles y el punto más bajo fue el año 2017 con S/. 18 547 510 soles.

El Presupuesto Institucional Modificado, el punto más alto fue el año 2014 en S/. 60 360 199 soles y el punto más bajo fue el año 2017 con S/. 26 413 237 soles.

### 4.3.2 Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles

Tabla 6

Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles

AÑO	PROG. PRESUP. (PIA)	PROG. PRESUP. (PIM)	(PIM- PIA)PIA%	EJEC. PRESUP.	% EJEC. Vs. PIM
2014	37 783 006	60 360 199	59.75	55 253 572	91,5
2015	25 763 736	32 983 727	28.02	23 905 097	72,5
2016	25 514 125	36 727 873	43.95	25 644 788	87,2
2017	18 547 510	26 413 237	42.40	20 201 716	76,5

Fuente: MEF

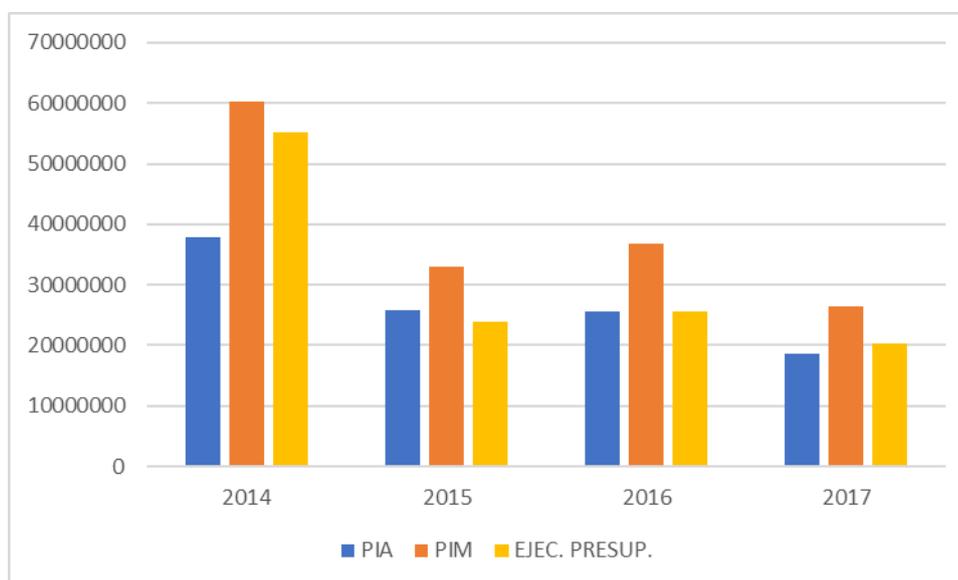


Figura 2. Programación presupuestaria de ingresos y gastos, periodo 2014-2017 en soles en barras

Cabe indicar que en el año 2014 el PIM fue superior al PIA registrando un incremento del 59,75%, pero el nivel de inversión considerando a la ejecución presupuestaria respecto al PIM alcanzó el 91,5%. Seguidamente en el año 2015 el PIM fue superior al PIA registrando un incremento del 28,02%, pero el nivel de inversión considerando a la ejecución presupuestaria respecto al PIM alcanzó el 72,5%. En el año 2016 el PIM fue superior al PIA registrando un incremento del 43,95%, pero el nivel de inversión considerando a la ejecución presupuestaria respecto al PIM alcanzó el 87,2% y en el año 2017 el PIM fue superior al PIA registrando un incremento del 42,40%, pero el nivel de inversión considerando a la ejecución presupuestaria respecto al PIM alcanzó el 76,5%.

#### 4.3.3 Programación presupuestal de gastos según categoría en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017, en soles

Tabla 7

*Programación presupuestal de gastos según categoría en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles*

Categoría de gastos	2014	2015	2016	2017
	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.
Enfermedades meraxenicas y zoonosis	927 138	0	0	0
Programa articulado nutricional	0	0	5180	1 200
Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	316 655	721 034	1 024 608	818 369
Gestión integral de residuos solidos	86 966	29 941	21 455	21 445
Mejora de la sanidad animal	666 323	939 956	33 339	0
Mejora y mantenimiento	842 262	52 482	2 305	0

de la sanidad vegetal				
Aprovechamiento de los Recursos hídricos para uso agrario	196 419	272 825	168 082	151 588
Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de transporte	0	1 343 285	2 669 377	26 862
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	8 749 558	450 464	87 543	0
Programa Nacional de saneamiento rural	8 448 375	446 625	0	0
Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	351 941	6 405	51 662	2 190 536
Mejoramiento integral de barrios	0	0	54 392	769 886
Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	0	0	145 954	0
Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	0	844 614	1 796 374	1 565 629
Acciones centrales	1 765 956	1 345 755	1 455 163	1 516 524
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	32 901 981	17 451 711	18 129 364	13 139 676
<b>TOTAL</b>	<b>55 253 572</b>	<b>23 905 097</b>	<b>25 644 788</b>	<b>20 201 716</b>

Fuente de financiamiento: Consulta amigable (MEF)

### Interpretación:

En cuanto en la distribución de los gastos para el año 2014 se tiene S/. 927 138 soles para las enfermedades meraxénicas y zoonosis, para el programa articulado nutricional no hay presupuesto, para la reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana se tiene S/. 316 655 soles, en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos S/. 86 966 soles, en la mejora de la sanidad animal en S/. 666 323, en la mejora de mantenimiento de la sanidad vegetal en S/. 842 262 soles, en el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en S/. 196 419 soles, en lo referente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de transporte no registra monto, en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en S/. 8 749 558 soles, para el programa nacional de saneamiento rural en S/. 8 448 375 soles, para los logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en S/. 351 941, en el mejoramiento integral de barrios no presenta monto, la mejora de la competitividad de los destinos turísticos no presenta monto, en el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas no presenta monto, en las acciones centrales en S/. 1 765 956 soles y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos en S/. 32 901 981 soles.

En cuanto en la distribución de los gastos para el año 2015 no se tiene monto para las enfermedades meraxénicas y zoonosis, para el programa articulado nutricional no hay presupuesto, para la reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana se tiene S/. 721 034 soles, en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos S/. 29 941 soles, en la mejora de la sanidad animal en S/. 939 956, en la mejora de mantenimiento de la sanidad vegetal en S/. 52 482 soles, en el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en S/. 272 825 soles, en lo referente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de transporte S/. 1 343 285, en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en S/. 450 464 soles, para el programa nacional de saneamiento rural en S/. 446 625 soles, para los logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en S/. 6 405 soles, en el mejoramiento

integral de barrios no presenta monto, la mejora de la competitividad de los destinos turísticos no presenta monto, en el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas S/. 844 614 soles, en las acciones centrales en S/. 1 345 755 soles y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos en S/. 17 451 711 soles.

En cuanto en la distribución de los gastos para el año 2016 no se tiene monto para las enfermedades meraxénicas y zoonosis, para el programa articulado nutricional en S/. 5 180, para la reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana se tiene S/. 1 024 608 soles, en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos S/. 21 455 soles, en la mejora de la sanidad animal en S/. 33 339 soles, en la mejora de mantenimiento de la sanidad vegetal en S/. 2 305 soles, en el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en S/. 168 082 soles, en lo referente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de transporte S/. 2 669 377 soles, en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en S/. 87 543 soles, para el programa nacional de saneamiento rural sin monto, para los logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en S/. 51 662 soles, en el mejoramiento integral de barrios S/. 54 392 soles, la mejora de la competitividad de los destinos turísticos 145 954, en el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas S/. 1 796 374 soles, en las acciones centrales en S/. 1 455 163 soles y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos en S/. 18 129 364 soles.

En cuanto en la distribución de los gastos para el año 2017 no se tiene monto para las enfermedades meraxénicas y zoonosis, para el programa articulado nutricional en S/. 1 200 soles, para la reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana se tiene S/. 818 369 soles, en lo referente a la gestión integral de residuos sólidos S/. 21 455 soles, en la mejora de la sanidad animal no tiene monto, en la mejora de mantenimiento de la sanidad vegetal no tiene monto, en el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario en S/. 151 588 soles, en lo referente a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de

transporte sin monto, en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres sin monto, para el programa nacional de saneamiento rural sin monto, para los logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular en S/. 2 190 536 soles, en el mejoramiento integral de barrios 769886 soles, la mejora de la competitividad de los destinos turísticos sin monto, en el incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas S/. 1 565 629 soles, en las acciones centrales en S/. 1 516 524 soles y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos en S/. 13 139 676 soles.

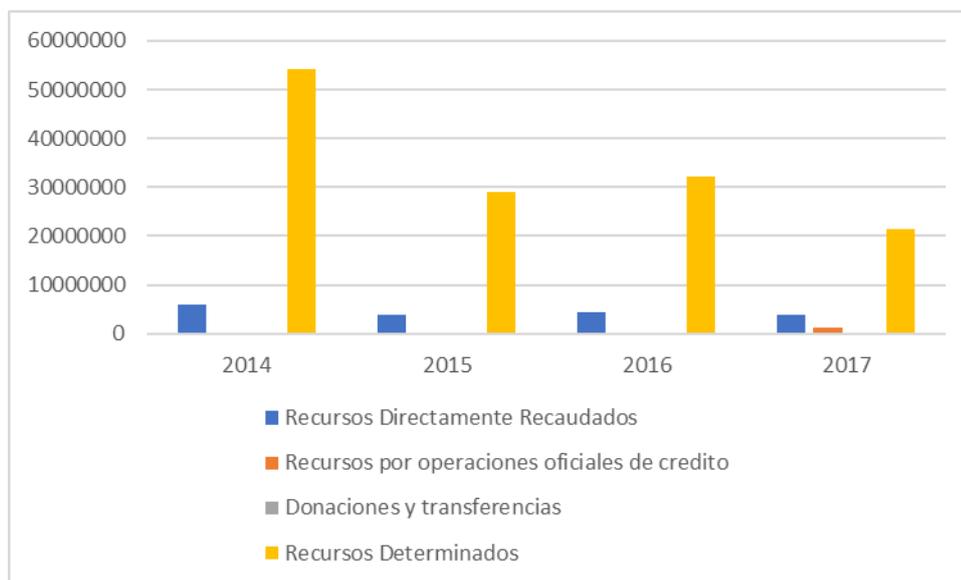
#### **4.3.4 Programación presupuestaria de ingresos por Fuente de financiamiento, periodo 2014-2017 en soles.**

Tabla 8

*Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2014-2017 en soles*

Fuente de Financiamiento	2014	2015	2016	2017
	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.	TOTAL S/.
Recursos Directamente Recaudados	5 914 764	3 925 020	4 335 677	3 817 151
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	0	0	1 112 305
Donaciones y transferencias	67 357	73 407	30 000	57 370
Recursos Determinados	54 298 975	28 923 018	32 299 914	21 360 329
<b>TOTAL</b>	<b>60 281 096</b>	<b>32 921 445</b>	<b>36 665 591</b>	<b>26 347 155</b>

Fuente: Consulta amigable MEF (2017)



*Figura 3.* Programación presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento periodo 2014-2017 en soles

### **Interpretación:**

**Recursos Directamente Recaudados:** En este rubro para el año 2014 se tiene S/ 5 914 764 soles, para el año 2015 en S/. 3 925 020 soles, el año 2016 en S/. 43 335 677 soles y para el año 2017 en S/. 3 817 151 soles.

**Recursos por operaciones oficiales de crédito:** Para los años 2014, 2015 y 2016 no se tiene monto y para el año 2017 se tiene S/. 1 112 305 soles.

**Donaciones y transferencias:** Para el año 2014 se tiene S/. 67 357 soles, el año 2015 se tiene S/. 73 407 soles, para el año 2016 se tiene S/. 30 000 soles y para el año 2017 se tiene la cantidad de S/. 57 370 soles.

**Recursos Determinados:** Para el año 2014 se tiene S/. 54 298 975 soles, el año 2015 se tiene S/. 28 923 018 soles, el año 2016 se tiene S/. 32 299 914 soles y para el año 2017 se tiene S/. 21 360 329 soles.

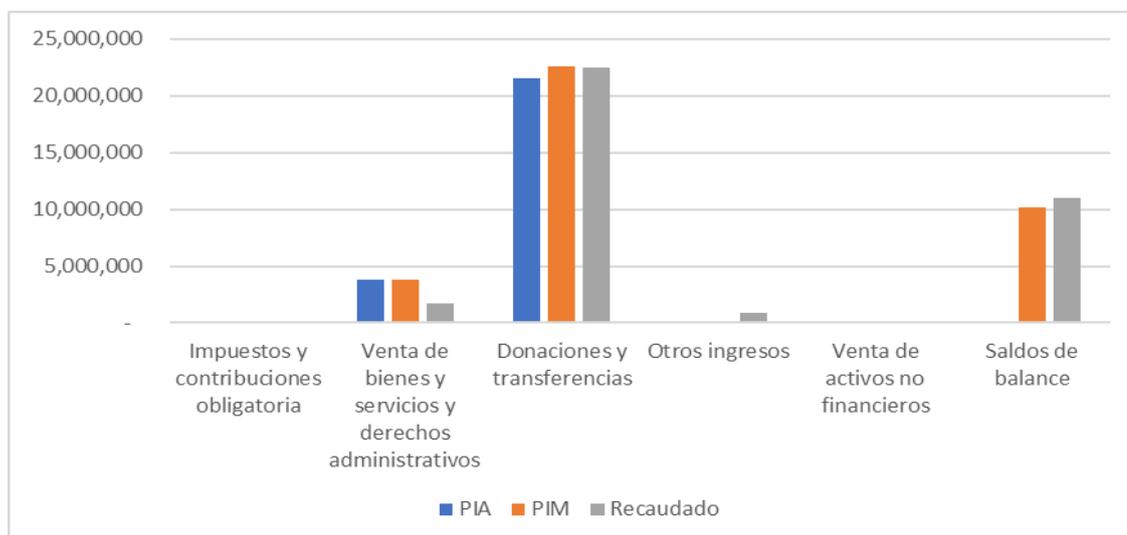
#### 4.3.5 Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017, en soles

Tabla 9

*Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles*

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatoria	41 806	41 806	17 077
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	3 810 496	3 810 496	1 766 116
Donaciones y transferencias	21 599 541	22 594 147	22 441 904
Otros ingresos	0	30 000	836 368
Venta de activos no financieros	0	0	28 310
Saldos de balance	0	10 189 142	11 041 776
<b>TOTAL</b>	<b>25 451 843</b>	<b>36 665 591</b>	<b>36 131 551</b>

Fuente: Consulta amigable MEF (2017)



*Figura 4. Ingresos por grupo genérico de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles*

**Interpretación:**

Impuestos y contribuciones obligatorias: Se tiene un PIA de S/. 41 806 soles, el PIM de S/. 41 806 soles y un recaudado de S/. 17 077.

Venta de bienes y servicios y derechos administrativos: Se tiene un PIA de S/. 3 810 496 soles, el PIM de S/. 3 810 496 soles y el Recaudado de S/. 1 766 116 soles.

Donaciones y transferencias: Se tiene un PIA S/. 21 599 541 soles, el PIM S/. 22 594 147 soles y el Recaudado de S/. 22 441 904 soles.

Otros ingresos: Se tiene un PIM de S/. 30 000 soles y un Recaudado de S/. 836 368 soles.

Venta de activos no financieros: Recaudado de S/. 28 310 soles.

Saldos de balance: Se tiene un PIA de 0 soles, el PIM de S/. 10 189 142 soles y el Recaudado de S/. 11 041 776 soles.

#### **4.3.6 Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles**

Tabla 10

*Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite año 2017 en soles*

Proyecto	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
2134067: MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD COMUNITARIA EN ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	11 420	11 400	99,8
2145693: MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y EL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	46 436	45 519	98,0

2146619: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA Y DE LOS ORGANOS SUPERVISORES DE EJECUCION DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	638	588	92,1
2153016: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIO PRODUCTIVAS DE LAS JUNTAS VECINALES DEL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	50 674	50 674	100,0
2154784: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EL MIRADOR DE PAMPA ALTA, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	4 336	4,336	100,0
2160127: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE GESTION INSTITUCIONAL DE LOS AGRICULTORES EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	203 238	202,029	99,4
2161338: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IDENTIFICACION, REGISTRO Y CATALOGACION DE BIENES ARQUEOLOGICOS EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	86 845	86,390	99,5
2166533: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	11 150	11,053	99,1
2167243: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	2 842	2,841	100,0
2177386: CREACION DE CAPACIDADES SOCIO-ECONOMICAS PARA LA JUVENTUD DEL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	665 265	529,791	79,6
2177829: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRACTICAS PECUARIAS, PARA EL TRATAMIENTO DEL GANADO OVINO (RUMIANTE MENOR) EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	16 947	15,509	91,5
2178857: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NRO.42054	0	66 661	66,185	99,3

---

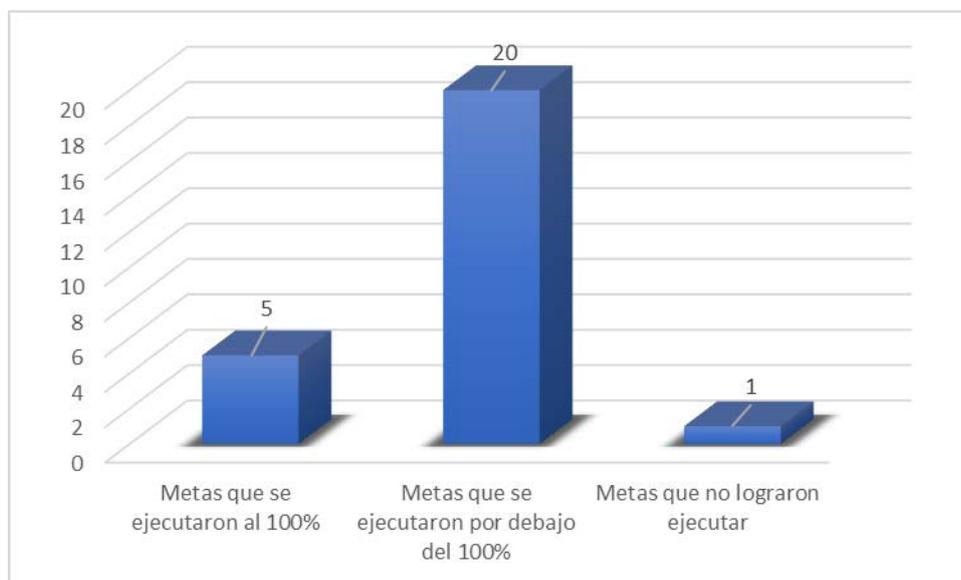
JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO  
DE ITE - JORGE BASADRE – TACNA

---

2185012: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCION, PROMOCION Y APOYO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	7 786	7,686	98,7
2185951: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS CON POTENCIAL AGROEXPORTABLE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	1,900,000	944 388	580,787	61,5
2186548: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	5 000	0	0,0
2187926: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AREA DE EDUCACION FISICA Y FORMACION DEPORTIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	1,800,000	680 708	598 857	88,0
2201706: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	15 778	15 000	95,1
2202517: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 342 ESPERANZA DE LOS ANGELITOS EN EL CENTRO POBLADO PAMPA ALTA, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	803 833	785 742	97,7
2202518: MEJORAMIENTO EL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 428 LAS VILCAS EN EL CENTRO POBLADO LAS VILCAS, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	17 720	15 980	90,2
2235237: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 383 SAN ISIDRO LABRADOR EN EL CENTRO POBLADO PAMPA BAJA, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	23 390	22 066	94,3

2235758: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO BOVINO EN LOS CENTROS POBLADOS DEL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	4 000 000	1 736 637	1 225 723	70,6
2245579: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	184 213	117 025	63,5
2300300: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA EN LA DIVISION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	2 849 067	4 579 726	2 837 851	62,0
2313572: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO DE LAS AREAS VERDES DE LA JUNTA VECINAL SAN ISIDRO, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	3 951	3 951	100,0
2338168: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 42054 NIVEL PRIMARIO JOSE CARLOS MARIATEGUI JUNTA VECINAL PAMPA ALTA, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	0	20 654	20 654	100,0
2379867: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS (PARQUES Y JARDINES) EN EL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA	0	1 144 387	585 573	51,2

Fuente: Consulta amigable MEF (2017)



*Figura 5.* Proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite, año 2017 en soles

### **Interpretación:**

De los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Ite para el año 2017, se lograron ejecutar al 100%; cinco (5) proyectos de inversión, ejecución por debajo del 100%, veinte (20) proyectos de inversión y proyectos que no se lograron ejecutar, uno (1).

Los proyectos que más sobresalen son:

Mejoramiento de la prestación de servicios de apoyo a la comercialización de los productos agrícolas con potencial agroexportable, distrito de Ite - Jorge Basadre – Tacna; con un PIA de S/. 1 900 000 soles un PIM de S/. 944 388 soles y una ejecución de S/.580 787 soles.

Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva del ganado bovino en los centros poblados del, distrito de Ite - Jorge Basadre – Tacna; con un PIA de S/.4 000 000 soles, un PIM de S/.1 736 637 y una ejecución de S/. 1 225 723 soles.

Mejoramiento del servicio de maquinaria agrícola en la división de servicios agropecuarios de la Municipalidad Distrital de Ite, distrito de Ite - Jorge Basadre – Tacna; con un PIA de S/. 2 849 067 soles un PIM de S/. 4 579 726 y una ejecución de S/. 2 837 851 soles.

Mejoramiento del servicio de los espacios públicos (parques y jardines) en el distrito de Ite, provincia Jorge Basadre – Tacna; con un PIM de S/. 1 144 387 soles y una ejecución de S/. 585 573 soles.

#### 4.3.7 Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles

Tabla 11.

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles*

Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Recaudados	Directamente	3 810 496	3 817 151	2 917 393	76,4	3 810 496	3 817 151	2 236 331	58,6
Recursos oficiales de crédito	por operaciones	0	1 112 305	2 100 000	188,79	0	1 112 305	553 496	49,8
Donaciones y transferencias		0	57 370	82 926	144,5	0	57 370	57 365	100,0
Fondo de Compensación Municipal		434 170	434 170	420 432	96,8	434 170	434 170	391 925	90,3
Impuestos Municipales		41 806	41 806	108 821	260,3	41 806	41 806	9 537	22,8
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas		14 198 756	20 884 353	21 674 184	103,8	14 198 756	20 884 353	16 890 728	80,9
<b>TOTALES</b>		<b>18 485 228</b>	<b>26 347 155</b>	<b>27 303 756</b>	<b>103,6</b>	<b>18 485 228</b>	<b>26 347 155</b>	<b>20 139 382</b>	<b>76,4</b>

Fuente: Consulta amigable MEF (2017)

#### 4.3.8 Resultados por objetivos

##### Resultados por objetivos

##### Objetivo específico a)

Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 12

*Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento, año 2017 en soles (Recursos Directamente Recaudados)*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos Directamente Recaudados	3810496	3817151	2917393	76,4	3810496	3817151	2236331	58,6
TOTAL	3810496	3817151	2917393	76,4	3810496	3817151	2236331	58,6

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos Directamente Recaudados:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 3 817 151 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 917 393 soles, como se aprecia se logró captar menos de los programado que representa el 76,4%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles, del cual se logró ejecutar S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58,6%.

### Objetivo específico b)

Analizar cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 13

*Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento año en soles (Recursos por operaciones oficiales de crédito)*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	1112305	2100000	188,79	0	1112305	553496	49,8
TOTAL	0	1112305	2100000	188,79	0	1112305	553496	49,8

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos por operaciones oficiales de crédito:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 1 112 305 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 100 000 soles, como se aprecia se logró captar masa de lo programado que representa el 188,79%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 1 112 305 soles, del cual se logró ejecutar S/. 553 496 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 49.8%.

**Objetivo específico c)**

Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 14

*Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Donaciones y transferencias	0	57370	82926	144,5	0	57370	57365	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>57370</b>	<b>82926</b>	<b>144,5</b>	<b>0</b>	<b>57370</b>	<b>57365</b>	<b>100,0</b>

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos por donaciones y transferencias:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 57 370 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 82 926 soles, como se aprecia se logró captar más de lo programado que representa el 144.5%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 57 370 soles, del cual se logró ejecutar S/. 57 365 soles, lo que demuestra que se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 100%.

**Objetivo específico d)**

Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 15

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento año 2017*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Fondo de Compensación Municipal	434170	434170	420432	96,8	434170	434170	391925	90,3
<b>TOTAL</b>	<b>434170</b>	<b>434170</b>	<b>420432</b>	<b>96,8</b>	<b>434170</b>	<b>434170</b>	<b>391925</b>	<b>90,3</b>

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos por Fondo de Compensación Municipal:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 434 170 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 420 432 soles, como se aprecia no se logró captar lo programado que representa el 96.8%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 434 170 soles, del cual se logró ejecutar S/. 391 925 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 90.3%.

**Objetivo específico e)**

Determinar cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 16

*Programación presupuestal de Ingresos y Gastos por fuente de financiamiento año 2017 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Impuestos Municipales	41806	41806	108821	260,3	41806	41806	9537	22,8
<b>TOTALES</b>	<b>41806</b>	<b>41806</b>	<b>108821</b>	<b>260,3</b>	<b>41806</b>	<b>41806</b>	<b>9537</b>	<b>22,8</b>

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos por Impuestos Municipales:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 41 806 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 108 821 soles, como se aprecia se lograron captar más de lo programado que representa el 260,3%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 41 806 soles, del cual se logró ejecutar S/. 9 537 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 22,8%.

### Objetivo específico

Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.

Tabla 17

*Programación presupuestal de Ingresos y gastos por fuente de financiamiento año 2017 en soles*

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDADO	%	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	14198756	20884353	21674184	103,8	14198756	20884353	16890728	80,9
<b>TOTALES</b>	<b>14198756</b>	<b>20884353</b>	<b>21674184</b>	<b>103,8</b>	<b>14198756</b>	<b>20884353</b>	<b>16890728</b>	<b>80,9</b>

Fuente: consulta amigable MEF (2017)

**Recursos por Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 20 884 353 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 21 674 184 soles, como se aprecia se lograron captar más de lo programado que representa el 103,8%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 20 884 353 soles, del cual se logró ejecutar S/. 16 890 728 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 80,9%.

**Interpretación:**

El cuadro nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos por fuente de financiamiento en soles correspondiente al ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Ite, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene en PIM S/. 26 347 155 soles y lográndose una recaudación de S/. 27 303 756 soles, que representa el 103,6% llegando a superar a lo programado; en cuanto a los gastos se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a ejecutar S/. 20 139 382 soles, que representa el 76,4% del presupuesto programado.

Analizando cada rubro se distingue las siguientes variaciones:

**Recursos Directamente Recaudados:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 3 817 151 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 917 393 soles, como se aprecia se logró captar menos de lo programado que representa el 76,4%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles, del cual se logró ejecutar S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58,6%.

**Recursos por operaciones oficiales de crédito:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 1 112 305 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 100 000 soles, como se aprecia se logró captar masa de lo programado que representa el 188,79%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 1 112 305 soles, del cual se logró ejecutar S/. 553 496 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 49,8%.

**Recursos por donaciones y transferencias:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 57 370 soles, lográndose una recaudación

efectiva de S/. 82 926 soles, como se aprecia se logró captar más de lo programado que representa el 144,5%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 57 370 soles, del cual se logró ejecutar S/. 57 365 soles, lo que demuestra que se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 100%.

**Recursos por Fondo de Compensación Municipal:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 434 170 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 420 432 soles, como se aprecia no se logró captar lo programado que representa el 96,8%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 434 170 soles, del cual se logró ejecutar S/. 391 925 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 90,3%.

**Recursos por Impuestos Municipales:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 41 806 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 108 821 soles, como se aprecia se logró captar más de lo programado que representa el 260.3%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 41 806 soles, del cual se logró ejecutar S/. 9 537 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 22,8%.

**Recursos por Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas:** En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 20 884 353 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 21 674 184 soles, como se aprecia se logró captar más de lo programado que representa el 103,8%.

En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 20 884 353 soles, del cual se logró ejecutar S/. 16 890 728 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 80.9%.

#### **4.4 Comprobación de la hipótesis**

##### **Hipótesis general**

El proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos por fuente de financiamiento en soles correspondiente al ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Ite, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene en PIM S/. 26 347 155 soles y lográndose una recaudación de S/. 27 303 756 soles, que representa el 103,6% llegando a superar a lo programado; en cuanto a los gastos se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a ejecutar S/. 20 139 382 soles, que representa el 76,4% del presupuesto programado.

##### **Contrastación de la primera hipótesis específica**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 3 817 151 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 917 393 soles, como se aprecia se lograron captar menos de lo programado que representa el 76,4%; por lo que en esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles y solo se ejecutó S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58,6%.

##### **Contrastación de la segunda hipótesis específica**

El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la

Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 1 112 305 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 2 100 000 soles, como se aprecia se logró captar masa de lo programado que representa el 188.79%; por lo que en esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 1 112 305 soles, y se ejecución solo S/. 553 496 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 49,8%.

#### **Contrastación de la tercera hipótesis específica**

El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 57 370 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 82 926 soles, como se aprecia se lograron captar más de lo programado que representa el 144,5%. En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 57 370 soles, y se ejecutó se ejecutó S/. 57 365 soles, lo que demuestra que se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 100%.

#### **Contrastación de la cuarta hipótesis específica**

El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 434 170 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 420 432 soles, y se ejecutó lo programado que representa el 96,8%, En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 434 170 soles, del cual se logró ejecutar S/. 391 925 soles, y se ejecutó casi con el total del presupuesto de gastos que representa un 90,3%.

**Contrastación de la quinta hipótesis específica**

El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 41 806 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 108 821 soles, como se aprecia se lograron captar más de lo programado que representa el 260.3%; por lo que en esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 41 806 soles, y solo se ejecutó S/. 9 537 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 22.8%.

**Contrastación de la sexta hipótesis específica**

El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017. Recursos por Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas: En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 20 884 353 soles, lográndose una recaudación efectiva de S/. 21 674 184 soles, como se aprecia se lograron captar más de lo programado que representa el 103.8%. En esta fuente se programó un presupuesto de gasto de S/. 20 884 353 soles, y se ejecutó S/. 16 890 728 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 80.9%.

#### 4.5 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A la luz de los resultados, se estableció que el proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que en el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos por fuente de financiamiento en soles correspondiente al ejercicio presupuestal 2017 de la Municipalidad Distrital de Ite, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene en PIM S/. 26 347 155 soles y lográndose una recaudación de S/. 27 303 756 soles, que representa el 103,6% llegando a superar a lo programado; en cuanto a los gastos se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a ejecutar S/. 20 139 382 soles, que representa el 76,4% del presupuesto programado.

Los hallazgos detectados se parecen a lo establecido por Gancino (2010), quien concluye que la planificación presupuestaria que se desarrolla sin el personal preparado, solo que se basan en la experiencia, no contribuye a que desarrollen sus actividades en forma eficaz, según la percepción de los colaboradores de los entes organizativos; quienes asumen que el 61.70% de los recursos asignados, son entregados a tiempo; sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada. No se hace un estudio previo, cuando se distribuye un porcentaje a la administración a las diversas áreas operativas, no cuentan con un estudio previo de requerimientos, provocando insatisfacción en los clientes internos y externos de la Fundación Pastaza; por lo que no se puede desarrollar en forma normal. La institución no tiene suficientes procedimientos, registros, funciones y responsabilidades, sobre la gestión presupuestaria. No se hace una correcta coordinación para la programación presupuestaria, y no desarrollan un adecuado diagnóstico previo para la distribución del presupuesto.

Los resultados encontrados son equivalentes con lo informado por Matamoros (2013), quien concluye que la planificación contribuye a que el ente municipal tenga mejores resultados; especialmente en temas presupuestarios, planificación del mantenimiento y de la ejecución de los proyectos y en el cumplimiento de los objetivos y planes trazados, de tal forme que se tome las acciones correctivas en el momento adecuado. Por tanto, es prioritario que el personal responsable desarrolle una buena programación, donde se analice adecuadamente la escala de prioridades, y de esta manera se pueda concretar los objetivos del ente organizativo, en cuanto a metas físicas y financieras, y de esta forma la población esté debidamente satisfecha.

Los hallazgos determinados se parecen a lo informado por Montejo y Arones (2014), quien concluyó que no existen diferencias significativas en la Genérica de Gasto 2.3 de Bienes y Servicios en cuanto a lo programado y lo modificado en el Ministerio Público 2011 al 2013. En los ejercicios fiscales en los periodos individualizados 2011 al 2013, no están relacionadas la programación y las modificaciones presupuestarias, debido a que dentro la programación se considera lo proyectado y evaluado por la Gerencia de Programación, teniendo un nivel de inconsistencia.

La Gerencia de Programación solicita modificaciones presupuestales desmedidas en forma desmedida y sólo para cubrir necesidades momentáneas. Por tanto, no es pertinente que exista muchas modificaciones presupuestales, debido a que implica que cuando se haga la evaluación presupuestaria, sería más complicado desarrollar un buen control; tal aspecto sucede porque los directivos no priorizan el desarrollo de una buena programación presupuestal.

Los hallazgos detectados se parecen a lo informado con Mamani (2016), quien concluyó que la evaluación del manejo de fondos públicos en el

cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del ente organizativo, se indica, el uso de los fondos públicos influye el cumplimiento de las Normas generales de Tesorería donde el indicador de eficiencia aplicado, nos muestra que la ejecución se cumplió en un 99,10% y 98,98% en los años 2014 y 2015 respectivamente. Por tanto, se determina, que muchas autoridades municipales en la actualidad en Perú no desarrollan un buen manejo de los fondos públicos que coadyuven a que se concretice la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, cumpliendo las normas generales de tesorería, y de esta forma no sea sujetos a observaciones por los Órganos de Control Institucional.

Los hallazgos determinados se parecen a lo informado por Lozano (2016), quien concluye que no constituye herramienta de articulación entre la prospectiva de programación presupuestaria vigente con el plan de desarrollo regional concertado que coadyuve en el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali, debido a que la eficacia; técnicas y procedimientos; análisis, valoración y recomendaciones, y los objetivos y metas no son concordantes con el desarrollo regional que la población demanda; y a la prueba de hipótesis que recomienda implementar una nueva herramienta de articulación. No es eficiente la articulación de la eficacia entre la prospectiva de programación presupuestaria vigente y el logro de los objetivos del plan de desarrollo regional concertado que incida en el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali, debido a que está en algo de acuerdo y representa un 36.23%. Por tanto, la programación presupuestaria es un proceso crucial para el desarrollo de una buena ejecución presupuestal, por lo que es primordial que las unidades orgánicas desarrollan adecuados requerimientos, que se considere en el plan operativo en forma correcta, para que no haya modificaciones.

Los resultados se parecen con lo establecido por Coaquira (2017), quien concluye que la asignación presupuestaria influye en forma significativa en

la gestión del Área de Transporte Público y Tránsito en la Municipalidad Provincial de Tacna. La asignación presupuestaria para recursos materiales influye en forma significativa en el nivel de eficiencia del Área de Transporte Público y Tránsito en la Municipalidad Provincial de Tacna. Por tanto, se determina que todas las unidades orgánicas requieren desarrollar en forma eficiente sus actividades, sin embargo, no pueden hacer porque no le asignan en forma correcta el presupuesto, debido a que no hay una correcta programación del presupuesto, pues a veces se asigna por criterios políticos.

Los hallazgos se parecen a lo informado por De la Cruz (2018), quien concluye que no hay una buena Programación Presupuestaria y el nivel de Inversión Pública en el Gobierno Regional. A una mejor programación presupuestaria (menor diferencia entre PIM vs. PIA) existe una mejor ejecución de inversión respecto a PIM. La evolución de la programación presupuestaria a nivel Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en inversión Pública tuvo modificaciones e incrementos, en los periodos del 2011 al 2016. La ejecución presupuestaria en gasto de inversión a través de los años de análisis su desempeño ha sido deficiente, con nivel de efectividad que no supera el 50 %; debido a que no han hecho una programación, por lo que posteriormente ha habido varias modificaciones presupuestales, lo que ha conllevado al desorden, y que ha traído como consecuencia que no haga un buen control, y posterior evaluación del proceso presupuestario, por lo que debe existir una coordinación permanente entre los directivos y el personal del área de presupuesto.

## **CAPÍTULO V:**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

##### **PRIMERA**

Se ha establecido que el proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a usar los fondos públicos en (ejecución) S/. 20 139 382 soles, que representa el 76.4% del presupuesto programado.

##### **SEGUNDA**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58,6%.

##### **TERCERA**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 1 112 305 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 553 496 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 49,8%.

**CUARTA**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 57 370 soles, del cual se logró a usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 57 365 soles, lo que demuestra que se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 100%.

**QUINTA**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se se programó un presupuesto de gasto de S/. 434 170 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 391 925 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 90,3%.

**SEXTA**

Se ha establecidos que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 41 806 soles, del cual se logró a usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 9 537 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 22,8%.

### **SÉPTIMA**

Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 20 884 353 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 16 890 728 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 80,9%.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

### **PRIMERA**

Al Alcalde Distrital de Ite disponga la elaboración de un Plan de fortalecimiento de Control interno al proceso de programación presupuestaria para optimizar el uso de los fondos públicos

### **SEGUNDA**

Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, implementar el Plan de fortalecimiento de Control Interno de la programación de la fuente de financiamiento: recursos directamente recaudados para mejorar el uso de los fondos públicos.

### **TERCERA**

Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrolle un monitoreo permanente sobre la programación de la fuente de financiamiento: recursos por operaciones oficiales de crédito para optimizar el uso de fondos públicos.

### **CUARTA**

Al Jefe del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrolle un programa de capacitación sobre la programación de la fuente

de financiamiento: donaciones y transferencias para optimizar el uso de los fondos públicos.

#### **QUINTA**

A los servidores del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite implementen el plan de fortalecimiento de control interno en la programación de la fuente de financiamiento: compensación municipal para optimizar el uso de los fondos públicos.

#### **SEXTA**

A los jefes de las distintas unidades operativas de la Municipalidad Distrital de Ite, tengan en cuenta la prioridad del seguimiento de la programación de la fuente de financiamiento: impuesto municipal para optimizar el uso de los fondos públicos

#### **SÉPTIMA**

Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrolle un control permanente de la programación de la fuente de financiamiento de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas para optimizar el uso de los fondos públicos

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### a. Bibliografía

- Andia, W. (2011). *Planeamiento estratégico del sector público*. Lima: El saber.
- Apaza, R. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, Periodos 2008 y 2009*. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano.
- Ayala, F. y Pineda, H. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, Periodos 2014 -2015*. (tesis de grado).
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos. Lima
- Coaquira, B. (2017). *Asignación presupuestaria y su influencia en el nivel de gestión del área de transporte público y tránsito en la municipalidad Provincial de Tacna, año 2015*. (Tesis de grado). Universidad José Carlos Mariátegui - Moquegua
- De la Cruz, W. (2018). *Programación presupuestaria y su relación con el nivel de inversión pública en el gobierno regional de La Libertad: 2011 – 2016*. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo.
- Gancino, A. (2010). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza trabajo de graduación*. (tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato – Ecuador.
- Glosario de términos presupuestales (2017). Oficina de Planeamiento Estratégico. Recuperado de [http://www.hsr.gob.pe/transparencia/pdf/2013/ejecucion\\_presupuesto\\_glosario\\_terminos.pdf](http://www.hsr.gob.pe/transparencia/pdf/2013/ejecucion_presupuesto_glosario_terminos.pdf)

- Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial. Mc. Graw Hill
- Lozano, L. (2016). *Propuesta Prospectiva de Programación presupuestaria para el proceso de desarrollo concertado de la región Ucayali*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- Mamani (2016). *Aplicación de las Normas Generales de Tesorería y su influencia en el manejo de los fondos públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya Períodos 2014 2015*. (Tesis de grado). Universidad José Carlos Mariátegui – Moquegua.
- Matamoros, Y. (2013). *Propuesta para la implementación de un sistema de control interno presupuestario para la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Pancan*. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Centro. (Huancayo).
- Méndez, C. (2012). *Metodología de la investigación*. Colombia.
- Montejo, M. y Arones, N. (2014). *Estudio descriptivo comparativo de la programación y modificaciones presupuestarias de la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios del Ministerio Público 2011 al 2013*. (tesis de maestría). Universidad César Vallejo.
- Palacios (2012). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012*. (tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo.
- Paredes, F. (2006). *Presupuesto Público. Aspectos Teóricos y Prácticos*. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela
- Ruly N. (2012). *El Plan Operativo Institucional*. Universidad Nacional de San Agustín Arequipa.
- Sainz de Vicuña, J.M. (2015). *El plan estratégico en la práctica*. 4° ed. España: Business marketing school.
- Supo, H. A. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butron*,

*periodos 2012-2013.* (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Villegas, J. (2016). *Caracterización de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestaria de las municipalidades del Perú. Caso: Municipalidad Provincial de Piura, año 2015.* (Tesis de grado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

## NORMAS

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto Público.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal.
- Ley de Equilibrio Financiero.
- Ley de Endeudamiento.
- Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245 modificada por Ley N° 27958 y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.
- Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783.
- Ley de Tributación Municipal - D. Leg. N° 776 y normas modificatorias.
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - Ley N° 27293 modificada por la sexta disposición complementaria de la ley No 28522 y la Ley N° 28802, y su Reglamento.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056 y su Reglamento.
- Normas que definen conceptos vinculados a las transferencias de fondos públicos a los gobiernos locales (FONCOMUN, Canon y Sobrecanon, Regalías, Participación en Renta de Aduanas, Programa del Vaso de Leche, etc.).

**ANEXO**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, 2017

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES		METODOLOGÍA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p><b>Interrogante principal</b> ¿De qué manera el proceso de programación presupuestaria influye en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p> <p><b>Interrogantes secundarias</b> a) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017? b) ¿Cómo el presupuesto</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar de qué manera el proceso de programación presupuestaria influye en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> a) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017. b) Analizar cómo el presupuesto programado y</p>	<p><b>Hipótesis general</b> El proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> a) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017. b) El</p>	<p>Proceso de programación presupuestaria</p>	<p>Presupuesto programado fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados</p> <p>-Presupuesto programado fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito</p> <p>-Presupuesto programado fuente de financiamiento donaciones y transferencias</p> <p>Presupuesto programado fuente de financiamiento fondo de compensación</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> Básica</p> <p><b>Diseño de investigación</b> No experimental</p> <p><b>Población</b> Los registros del Ministerio de Economía y Finanzas, año 2017, Municipalidad Distrital de Ite, siendo un total de 60.</p> <p><b>Muestra</b> Se trabajará con toda la población.</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos de recolección de</b></p>	<p><b>PRIMERA</b> Se ha establecido que el proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a usar los fondos públicos en (ejecución) S/. 20 139 382 soles, que representa el 76.4% del presupuesto programado.</p> <p><b>SEGUNDA</b> Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de</p>	<p><b>PRIMERA</b> Al Alcalde Distrital de Ite disponga la elaboración de un Plan de fortalecimiento de Control interno al proceso de programación presupuestaria para optimizar el uso de los fondos públicos.</p> <p><b>SEGUNDA</b> Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, implementar el Plan de fortalecimiento de Control Interno del programación de la fuente de financiamiento: recursos directamente</p>

<p>programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p> <p>c) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p> <p>d) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p> <p>e) ¿Cómo el</p>	<p>ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>c) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>d) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>e) Determinar</p>	<p>presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>c) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>d) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación</p>	<p>Uso de fondos públicos</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1240 304 1406 475">municipal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1240 475 1406 751">-Presupuesto programado fuente de impuestos municipal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1240 751 1406 975">Presupuesto programado fuente de impuestos municipal fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1240 975 1406 1257">Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1240 1257 1406 1359">Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito.</td> </tr> </table>	municipal	-Presupuesto programado fuente de impuestos municipal	Presupuesto programado fuente de impuestos municipal fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados	Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito.	<p><b>datos</b> Guía de análisis documental.</p>	<p>financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58.6%.</p> <p><b>TERCERA</b> Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 1 112 305 soles, del cual se logró usar los</p>	<p>recaudados para mejorar el uso de los fondos públicos.</p> <p><b>TERCERA</b> Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrollar un monitoreo permanente sobre la programación de la fuente de financiamiento: recursos por operaciones oficiales de crédito para optimizar el uso de fondos públicos.</p>
municipal												
-Presupuesto programado fuente de impuestos municipal												
Presupuesto programado fuente de impuestos municipal fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas												
Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados												
Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito.												

<p>presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p> <p>f) ¿Cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017?</p>	<p>cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>f) Establecer cómo el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p>	<p>municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>e) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p> <p>f) El presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.</p>		<p>Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de donaciones y transferencias</p> <p>Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de fondo de compensación municipal</p> <p>Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de impuesto municipal</p> <p>Uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas</p>		<p>fondos públicos (ejecución) en S/. 553 496 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 49.8%.</p> <p><b>CUARTA</b> Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de donaciones y transferencias en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 57 370 soles, del cual se logró a usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 57 365 soles, lo que demuestra que se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 100%.</p>	<p><b>CUARTA</b> Al Jefe del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrollar un programa de capacitación sobre la programación de la fuente de financiamiento: donaciones y transferencias para optimizar el uso de los fondos públicos.</p>
--	--	---	--	---	--	---	---

					<p><b>QUINTA</b> Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento fondo de compensación municipal en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se se programó un presupuesto de gasto de S/. 434 170 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 391 925 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 90.3%.</p> <p><b>SEXTA</b> Se ha establecidos que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de impuestos municipal en</p>	<p><b>QUINTA</b> A los servidores del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, implementar el plan de fortalecimiento de control interno en la programación de la fuente de financiamiento: compensación municipal para optimizar el uso de los fondos públicos.</p> <p><b>SEXTA</b> A los jefes de las distintas unidades operativas de la Municipalidad Distrital de Ite, tengan en cuenta la prioridad del seguimiento de la programación de la fuente de financiamiento: impuesto municipal para optimizar el uso de los</p>
--	--	--	--	--	---	---

					<p>la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 41 806 soles, del cual se logró a usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 9 537 soles, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 22.8%.</p> <p><b>SÉPTIMA</b> Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 20 884 353 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 16 890 728 soles, lo que demuestra que aún no</p>	<p>fondos públicos</p> <p><b>SÉPTIMA</b> Al Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ite, desarrolla un control permanente de la programación de la fuente de financiamiento de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas para optimizar el uso de los fondos públicos</p>
--	--	--	--	--	--	--

					se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 80.9%.	
--	--	--	--	--	--	--













**PROPUESTA DE MEJORA**  
**PROPUESTA DE MEJORA DE PROCESO DE PROGRAMACIÓN**  
**PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD**  
**DISRITAL DE ITE**

En Perú, es evidente los problemas en la gestión pública en sus sistemas, uno de ellos es el Sistema de Presupuesto; por lo que la presente propuesta del modelo PROPUESTA DE MEJORA DE PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ITE.

Los aportes del modelo serán movilizar los procesos de programación por resultados, teniendo en cuenta el marco normativo de la Ley del Sistema de Presupuesto y del Sistema de Tesorería, así como la Ley de Modernización del Estado, con la finalidad de la mejora del uso de fondos públicos que posee la Municipalidad materia de estudio, como:

A continuación de muestra la PROPUESTA DE MEJORA DE PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ITE:

<b>Nro.</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Meta</b>
<b>1</b>	Implementar un Programa de Liderazgo y Compromiso de acuerdo al modelo gestión del área de tesorería por resultado: Procesos de programación presupuestaria en la municipalidad distrital de Ite, Tacna.	Implementar un programa de formación de liderazgo y compromiso, que establezca que los directivos de la Municipalidad asuman el liderazgo y compromiso con la propuesta de gestión del área de tesorería por resultados: proceso de programación presupuestaria	Programa Formación Liderazgo implementado	% Programas de formación de liderazgo y compromiso, implementados
		Los gerentes y/o funcionarios del Área de Tesorería disponga la elaboración de la propuesta de mejora de gestión del Área de Tesorería por resultado: proceso de programación presupuestaria.	Propuesta de mejora de gestión del Área de Tesorería por resultado: proceso de programación elaborado	% de la propuesta de mejora de gestión del Área de Tesorería por resultado, elaborado

		Los funcionarios del área de tesorería mediante la implementación de un programa de socialización que motive a los servidores en el esfuerzo de cumplir con la propuesta de mejora por resultados	Programa de socialización implementado	% del programa de socialización implementado
		El Alcalde de la Municipalidad asigne recursos financieros para la implementación de la gestión de tesorería por resultados: programación presupuestaria.	Recursos financieros asignados	% recursos financieros asignados
2	Desarrollar el presupuesto programado por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudado.	Revisar y definir el objetivo y escala de prioridades de la entidad de RDR.	Objetivo y Escala de prioridades de la entidad de RDR revisadas y definidas	% de avance de revisión y definición de objetivos y escala de prioridades de la entidad de RDR
		Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras de RDR.	Metas en sus dimensiones físicas y financieras de RDR definidas.	% de avance de definición de las metas en sus dimensiones físicas y financieras de RDR.
		Definición de la demanda global de gasto RDR	Demanda global de gasto RDR definidas	% de avance de definición de la demanda global de gasto RDR
		Estimar la asignación presupuestaria de RDR	Asignación presupuestaria de RDR estimada	% de avance de estimación de asignación presupuestaria de RDR
3	Desarrollar el presupuesto programado por la fuente de financiamiento: donaciones y transferencias	Revisar y definir el objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a donaciones y transferencias	Objetivo y escala de prioridades de la entidad en cuanto a donaciones y transferencias revisadas y definidas.	% de avance de revisión y definición del objetivo y escala de prioridades en cuanto a donaciones y transferencias.
		Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras en cuanto a donaciones y transferencias.	Metas en sus dimensiones físicas y financieras en cuanto a donaciones y transferencias definidas	% de avance de definición de las metas en sus dimensiones físicas y financieras
		Definición de la demanda global de gasto en cuanto a donaciones y transferencias.	Demanda global de gasto en cuanto a donaciones y transferencias definidas	% de avance de definición de demanda global de gasto en cuanto a donaciones y transferencias.

		Estimar la asignación presupuestaria en cuanto a donaciones y transferencias.	Asignación presupuestaria en cuanto a donaciones y transferencias estimadas.	% de avance de estimación de la asignación presupuestaria en cuanto a donaciones y transferencias
4	Desarrollar el presupuesto programado por la fuente de financiamiento compensación municipal	Revisar y definir el objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal	Objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal, revisadas y definidas	% de avance de revisión y definición de objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal, revisadas y definidas
		Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal	Metas en sus dimensiones físicas y financieras: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal, definidas	% de avance de definición de metas en sus dimensiones físicas y financieras: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal, definidas
		Definición de la demanda global de gasto: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal	Demanda global de gasto: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal definidas	% de avance de definición de la demanda global de gasto: en cuanto a la fuente de financiamiento: compensación municipal definidas
		Estimar la asignación presupuestaria: en cuanto a la fuente de financiamiento: Compensación municipal	Asignación presupuestaria: en cuanto a la fuente de financiamiento: Compensación municipal, estimadas	% de avance de estimación de la asignación presupuestaria: en cuanto a la fuente de financiamiento: Compensación municipal, estimadas
5	Desarrollar el presupuesto programado por la fuente de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas	Revisar y definir el objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas.	Objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas, revisadas y definidas	% de avance de revisión y definición el objetivo y escala de prioridades de la entidad, en cuanto a la fuente de financiamiento: de Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas
		Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras, en cuanto a la Canon y sobre canon, regalías,	Metas en sus dimensiones físicas y financieras, en cuanto a la Canon y	% de avance de definición de Metas en sus dimensiones físicas y financieras,

		renta de aduanas.	sobrecanon, regalías, renta de aduanas, definidas	en cuanto a la Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas,
		Definición de la demanda global de gasto: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas.	Demanda global de gasto: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, definidas	% de avance de definición de la demanda global de gasto: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, definidas
		Estimar la asignación presupuestaria de: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas.	Asignación presupuestaria de: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, estimadas	% de avance de asignación presupuestaria de: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas, estimadas

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS**  
**PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, 2017**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres de informante (Experto): VARGAS MAMANI, Julian Liverato  
 1.2 Grado académico: DOCTOR  
 1.3 Profesión: CONTADOR  
 1.4 Institución donde labora: INDEPENDIENTE  
 1.5 Cargo que desempeña: CONTADOR  
 1.6 Autor del instrumento: CPC, EDERTH CHRISTIAN ALCA TITO  
 1.7 Programa de posgrado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

**II. VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>						
<b>SUMATORIA TOTAL</b>						

**III. RESULTADO DE VALIDACIÓN**

3.1 Opinión: FAVORABLE.....✓..... DEBE MEJORAR.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....

*Julian Liverato*  
Firma

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS  
PUBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, 2017

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres de informante (Experto): BARRIGA SOTO, Orietta Mabel  
 1.2 Grado académico: DOCTORA  
 1.3 Profesión: CONTADOR  
 1.4 Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
 1.5 Cargo que desempeña: DOCENTE  
 1.6 Autor de los instrumentos: CPC. EDERTH CHRISTIAN ALCA TITO  
 1.7 Programa de posgrado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

**II. VALIDACIÓN**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento					
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

**III. RESULTADO DE VALIDACIÓN**

III.1 Opinión: FAVORABLE.......... DEBE MEJORAR.....

NO FAVORABLE.....

III.2 Observación:.....

.....  
  
 Firma

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, 2017

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres de informante (Experto): NEYRA URQUIZA, Roberto Bernardino
- 1.2 Grado académico: MAGISTER
- 1.3 Profesión: CONTADOR
- 1.4 Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
- 1.5 Cargo que desempeña: DOCENTE
- 1.6 Autor de los instrumentos: CPC. EDERTH CHRISTIAN ALCA TITO
- 1.7 Programa de posgrado: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

**II. VALIDACIÓN**

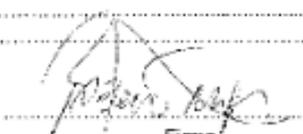
INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
		1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado			
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

**III. RESULTADO DE VALIDACIÓN**

3.1 Opinión: **FAVORABLE**  ..... **DEBE MEJORAR** .....

**NO FAVORABLE** .....

3.2 Observación: .....

  
 Firma